ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 15
Martes 2 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 15
Martes 2 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 14 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 72 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMER DEBATE 4
EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 4

ANEXOS 96

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con doce minutos, y cuarenta y un diputadas y diputados presentes damos inicio a la sesión extraordinaria número 15.

Se les informa a las señoras y los señores diputados que se han presentado dos mociones de revisión de la votación recaída sobre las mociones de reiteración, en relación con el proyecto de Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente legislativo 20.580, las cuales se conocerán oportunamente.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 14

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 14.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 72

Sobre el acta de la sesión ordinaria número 72, nuevamente, don Ricardo Agüero Salazar envía una nota donde dice que es materialmente imposible hacer entrega del acta dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento. Que esperan terminar dicha acta a la mayor brevedad posible. Lo cual se subirá en el portal apenas sea materialmente posible. (Ver anexo 1).

Continuamos, entonces.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Continuamos en el primer debate.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

En esta sesión se contabiliza la cuarta sesión con discusión, para conocimiento de dichas mociones.

Continuamos, entonces, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Damos inicio a la sesión de hoy con moción de orden de conocimiento número 74, de reiteración número 65, 126 del segundo día de mociones, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 2).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas, muy buenos días.

Reiniciamos hoy la discusión de mociones de reiteración, venimos con las mayores energías para hacer un esfuerzo por convencer a las distintas fracciones sobre la necesidad de modificar este proyecto de ley en muchos aspectos, corregir muchos aspectos de este proyecto de ley.

Ayer, por ejemplo, la ciudadanía no entendió, no entiende la gente cómo aquí se aprobó una moción para ampliar las exoneraciones para las empresas de zonas francas.

Pero no quisieron al menos considerar para discusión la moción que buscaba exonerar del IVA a las universidades públicas. Eso no hay manera de explicárselo a la gente.

No hemos logrado explicarlo, como hay muchas cosas que no se pueden explicar sobre este proyecto de ley, se pueden explicar desde la urgencia de aprobarlo, la presión que tiene el Gobierno de poderes fácticos que hacen lobby y le tuercen el brazo para meter cosas injustas en el proyecto de ley.

Esos poderes fácticos no necesitan hacer huelgas, porque tienen otros mecanismos más eficaces, aunque nada transparentes, para modificar el proyecto de ley. Pero desde el punto de vista del análisis del texto de los principios de justicia tributaria, no hay cómo explicar cosas que uno se encuentra en el texto de este proyecto de ley.

Bueno, hablando de eso precisamente esta moción propone modificar el inciso…, el artículo 9 del capítulo sobre el impuesto al valor agregado para establecer que no estará sujeto al pago del impuesto, los bienes y servicios que venda, presta o adquiera el Patronato Nacional de la Infancia.

Si ustedes revisan el articulado del proyecto, en ese artículo 9, se establecen instituciones públicas que no están sujetas para las compras que realicen para el desarrollo de sus funciones, compras de bienes y servicios, son instituciones públicas que no estarán sujetas al pago del IVA.

Si ustedes ven ese artículo 9, ahí está la Caja lógicamente y están las corporaciones municipales, las municipalidades. ¿Qué tienen en común esas instituciones? Que son instituciones autónomas de rango constitucional, las municipalidades y la Caja son instituciones autónomas de rango constitucional, reconocidas en la Constitución Política y, por lo tanto, se les concede…, pues no se les concede, porque es lo lógico, son instituciones del Estado, se les concede la exención o la no sujeción al impuesto del valor agregado.

Esta moción plantea que ahí debe estar incluido también el PANI, el Patronato Nacional de la Infancia, que es una institución fundamental para proteger a la niñez de nuestro país, y no tiene sentido que al PANI se le ponga a pagar el impuesto al valor agregado cuando es una institución que se financia exclusivamente a través de transferencias del Gobierno central.

Esto lo que va a hacer es a encarecer su actividad, reducir su liquidez, su capacidad de comprar bienes y servicios, y al final está la promesa bastante incierta, la misma que le han hecho a las universidades, de que talvez el Gobierno les va a devolver lo que paguen del IVA. Pero es una promesa incierta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración número 94, de orden de conocimiento 75, 127 de fondo del segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada a partir de este momento. Corrijo: 126 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada, a partir de este momento.

Diputado Alpízar.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, diecisiete a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	17		
NO:	33		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 17

NO: 33

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la discusión de la número 75 de conocimiento, 94 de reiteración, 127 del segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 3).

Hasta por cinco minutos, diputado.

127 del segundo día, y la número 94 de reiteración.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción igualmente plantea, siguiendo la misma lógica que discutíamos en la moción anterior, que no estén sujetos al impuesto del valor agregado los bienes y servicios que adquieran las universidades públicas, el Consejo Nacional de Rectores y las instituciones parauniversitarias estatales, es decir, los colegios universitarios para la realización de sus fines, así como los servicios de educación que presten las universidades públicas y los colegios universitarios.

Esta moción es importante si ustedes ven la lógica del proyecto en el artículo 9 se dice que no están sujetas al impuesto los bienes y servicios que venda, presta o adquiera la Caja Costarricense del Seguro Social y en el inciso 2 los bienes y servicios que venda, preste o adquieran las corporaciones municipales.

Lógicamente, las universidades públicas deberían tener el mismo tratamiento, son instituciones autónomas de rango constitucional, tienen incluso un rango de autonomía constitucional mayor que el de la Caja, las municipalidades igualmente son órganos descentralizados de carácter territorial, con autonomía y rango institucional y vean que el proyecto no las deja sujetas al impuesto del valor agregado.

Entonces aquí nos han dicho que hay que gravar a las universidades para mantener las trazabilidad, ese es el discurso que yo he escuchado, pero vean la contradicción, en el caso de las municipalidades que también compran bienes y servicios no aplican la misma lógica y es que lo lógico es que no estén sujetas al impuesto, son entes públicos que se financian, en el caso de las universidades, en el caso de los colegios universitarios, se financian prácticamente en su totalidad o en la mayor parte de sus presupuestos con transferencias del Gobierno central, transferencias del Poder Ejecutivo.

Entonces, qué sentido tiene ponerlas a pagar el impuesto al valor agregado con la promesa de que después se les va a devolver esa plata, es el mismo Estado metiéndose la mano en un bolsillo para pasarla al otro bolsillo.

Eso lo único que hace es encarecer su actividad, reducir su liquidez y bueno podría afectar, además, su presupuesto si no se cumple la difusa promesa de que les van a devolver esa plata algún día.

Yo sé, yo sé, que algunos rectores, bueno hay algunos rectores que son del partido del Gobierno, eso ya sabemos que van avalar lo que diga el Gobierno, pero hay otros rectores a los que le han hecho la difusa promesa de que les van a devolver esa plata.

Yo realmente los invito a que lean integralmente el proyecto de ley, lean el capítulo de la regla fiscal y vean todos los portillos que existen para que esa promesa no se cumpla, es una promesa parecida a la que le han hecho a mi amigo el diputado Viales Villegas, pero de eso hablaremos en otro momento, verdad, de eso hablaremos en otro momento, con todo respeto, por supuesto.

Entonces, realmente, compañeros y compañeras diputados, no tiene lógica, no tiene lógica que en el proyecto de ley se grave con el IVA a las universidades públicas cuando otros entes constitucionales del mismo rango, que tienen las mismas condiciones, la misma o mayor o igual importancia están no sujetos al pago del IVA, lo lógico es que estas instituciones que se financian con transferencias del Estado o que tienen una importancia, un rango constitucional de gran relevancia estén excluidas del pago del IVA, no logramos nada con esto.

Si fuera el cuento de la trazabilidad lo habrían hecho parejo para todas las instituciones pero están dejando unas sujetas y otras no sujetas, entonces no pueden apelar a la trazabilidad y por eso lo correcto es aprobar esta moción para corregir esta situación.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción número 94 de reiteración a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, diecinueve a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 19

NO: 33

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 19

NO: 33

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los ujieres abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción de orden de conocimiento número 76, de reiteración 95, 129 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada, José María. (Ver anexo 4).

Cinco minutos a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción igualmente plantea otra redacción diferente para el tema que estamos discutiendo actualmente. La moción anterior no fue aprobada, pero bueno, el peor intento es el que no se hace.

Con esta otra moción planteamos una nueva redacción a ver si esta moción les satisface, porque este tema realmente es importante. Esta moción plantea que no deberían estar sujetos al pago del impuesto al valor agregado los bienes y servicios que vendan, presten o adquieran las juntas de educación, las juntas administrativas de colegios públicos, las universidades públicas, el Consejo Nacional de Rectores y las instituciones parauniversitarias estatales para la realización de sus fines.

Ya hay una exoneración que se ha aprobado para las juntas de educación, pero está quedando por fuera todo lo demás: las universidades públicas y los colegios universitarios.

Y creo, sinceramente, que es un error. Decía al comienzo de mis intervenciones del día de hoy que la ciudadanía no entiende esas contradicciones de este Parlamento.

Se dice que hay que gravar con el IVA a las universidades públicas las compras que realicen, y todo ese trabajo que asumen de que después les van a devolver lo que paguen, tienen que pagar con el IVA, después les vamos a devolver lo que paguen algún día. Promesa incierta.

Pero se dice que hay que gravarlas, que hay que gravar a todo el mundo, porque la crisis fiscal es muy grande, por eso dicen que hay que gravar también la canasta básica, las medicinas y todo lo que puedan gravar. Pero ayer, ayer aquí en este mismo Parlamento aprobó una moción para ampliar las exoneraciones en beneficio de las empresas de zonas francas.

Qué curioso, parece que los sacrificios no son iguales para todo el mundo. Una moción que además abre el portillo, consolida el portillo para que se siga dando cada vez más una competencia desleal con los productores locales.

Aquí ninguna fracción planteó eliminar el régimen de zonas francas, ninguna fracción planteó eliminar los beneficios que tienen las empresas de zonas francas. Aunque ayer vinieron a asustar con la chaqueta del muerto y ya estaban que los empleos, que aquí iba a haber una gran crisis.

Lo cierto es que aquí no se planteó el cuento de que todos vamos a hacer sacrificios, no es cierto. Pero el colmo es que encima aprobaran ayer una moción que más bien amplía, extiende, los beneficios también para la compra de insumos en el mercado interno.

Entonces, qué contradicción: durísimo con la canasta básica, las medicinas, bienes y servicios que consume la gente más pobre de este país, hay que ser implacables y la trazabilidad y es muy importante el IVA. Pero no miden con la misma vara todo el mundo, no le aplican las mismas exigencias de sacrificio a todo el mundo.

Durísimo con las universidades públicas, que paguen esas universidades. Qué barbaridad, qué daño le hacen a Costa Rica las universidades, malísimas son. Pero no le aplican la misma lógica a otros sectores.

Eso es indefendible, esa percepción de desigualdad, de injusticia, es el principal factor por el cual hay tanta oposición a este plan fiscal, y se escudan en la urgencia. Por supuesto que es urgente resolver la crisis fiscal, lo que pasa es que aquí hay vivillos que se han aprovechado de esa urgencia, se han aprovechado de esa urgencia, se han aprovechado de la urgencia…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida. Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración número 95, de orden de conocimiento 76, 129 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada, a partir de este momento.

Diputado Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Alvarado Arias, Muñoz Fonseca.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, dieciocho a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	AUS
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 18

NO: 32

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 18

NO: 32

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los ujieres abrir puertas y a las diputadas y los diputados continuamos con el conocimiento de la moción de orden de conocimiento número 77, 92 de reiteración, 77 de orden de conocimiento, 72 de reiteración, 616 del segundo día de mociones, de la diputada Díaz Mejía. (Ver anexo 5).

A partir de este momento, cinco minutos, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenos días, compañeras y compañeros, buenos días doña Carolina.

Mi moción número 77 lo que pretende es que las actividades deportivas de índole competitivo y recreativas sean exentas. Yo les pido el apoyo a esta moción y les voy a exponer por qué razón creo que es importante.

Este tipo de actividades combaten la pandemia de la obesidad y el sedentarismo que son males generales y que además tienen incidencias económicas fuertes en la salud, en las pensiones y en la violencia; coadyuvan a llevar una vida sana y la recreación es fundamental en las necesidades humanas para poder tener una vida plena e integral.

Un Estado que tiene esto claro y que invierte en este tipo de actividades, en lugar de desincentivarlas, es un Estado que a corto plazo está invirtiendo en salud, lo cual le quita presión, de paso, al sistema hospitalario; por lo tanto es una inversión que es ganar-ganar.

La Organización Mundial de la Salud nos explica que la falta de actividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial. La inactividad física es la causa de un alto porcentaje de cáncer de mama, de colón, diabetes y las cardiopatías.

En Costa Rica se encendieron las alarmas luego de la información del primer censo escolar de peso y talla en Costa Rica, realizado por el Ministerio de Salud, el Mep y la Unicef, los datos revelaron que alrededor de ciento dieciocho mil estudiantes del país sufrían sobrepeso y obesidad. Esta cifra coloca al país como el segundo del continente con mayor población sedentaria, por detrás de Brasil.

En la sociedad contemporánea los trabajos que exigen actividad física son cada vez más escasos; por eso el deporte cobra una importancia cada vez mayor. Los beneficios del deporte no son solo físicos sino que afectan la salud mental reduciendo la aparición de depresión y el estrés, mejorando la autoestima, las relaciones sociales cuando se practica este tipo de deportes.

En el caso de los jóvenes, por ejemplo, las actividades deportivas son un proceso aliciente para alejarlos de las drogas y de situaciones de estrés. Al lado de la

importancia del deporte está la recreación, cuyo impacto en la vida de las personas y la calidad de la misma es también incuestionable.

En todos los países del mundo se tiene claro que el deporte, la recreación y el juego influyen positivamente en la salud física y mental, y que estas actividades enseñan importantes lecciones sobre el respeto, la capacidad de liderazgo y la colaboración.

Es importante que los temas relacionados con la salud reciban atención y esfuerzo de parte del Gobierno, para que sean parte prioritaria de las políticas públicas. Si gravamos estos rubros, reducimos a la sociedad la incapacidad real de tener prácticas saludables en su calidad de vida.

Al igual que con muchas otras asociaciones y actividades de voluntariado, del trabajo de las juntas de educación y de muchos trabajos que involucran la participación activa de la ciudadanía, considero que este Plenario debe reflexionar en el tema del deporte e incentivar el mismo en aras de que la salud sea un bien tutelado a nivel superior y de que los costarricenses no pierdan la motivación que tienen en este sentido.

Les agradezco tomar en consideración esta moción y apoyarla en forma afirmativa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputados y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de reiteración número 72, 616 del segundo día de mociones, de la diputada Díaz Mejía a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, dieciséis a favor, treinta y tres en contra, rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	AUS
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	16		
NO:	33		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 16

NO: 33

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Le ruego a los ujieres abrir puertas.

Continuamos con la moción número 75 de reiteración, 78 de orden de conocimiento 619.

Esta moción fue retirada.

Continuamos con la moción de reiteración 77, de orden de conocimiento 79, 621 de segundo día.

Esta también fue retirada.

La moción siguiente sería la moción número 100 de reiteración, 80 de orden de conocimiento, 641 de segundo día, del diputado Muñoz Céspedes, también fue retirada me informan.

Continuamos con la moción 101 de reiteración, 81 de orden de conocimiento, 831 del segundo día, del diputado Muñoz Fonseca. (Ver anexo 6).

Repito, la moción de reiteración número 101, 831 del segundo día y de conocimiento la 81 del diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos, diputado proponente.

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 101 de reiteración, 831 de segundo día a partir de este momento.

Diputada Segreda Sagot, Avendaño Calvo, Díaz Mejía.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Dieciocho a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	AUS
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	18		
NO:	30		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 18

NO: 30

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los ujieres abrir puertas.

Y continuamos con la moción, tres mociones acumuladas. La moción de conocimiento 82.1, que se refiere a la reiteración 105, 216 del segundo día de mociones del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 7).

La moción 82.2, 110 de reiteración, 120 del segundo día de mociones del diputado también Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 8).

Y la moción 82.3 de conocimiento, 117 de reiteración, moción número 2 del primer día de mociones, también del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 9).

Diputado, por las tres mociones cinco minutos y la votación individual a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción se refiere al tema de tiquetes aéreos internacionales. Lo que buscaba posicionar la discusión es que ustedes tomen nota de cómo la tarifa del IVA para tiquetes aéreos internacionales es incluso, en realidad, termina siendo más baja que lo que se aceptó para la canasta básica, y las medicinas.

Porque aunque dice el proyecto cuatro por ciento, realmente, es un cuatro por ciento sobre el diez por ciento del valor del boleto. Ahí hay una trampilla, ¿verdad?

Al ser el cuatro por ciento del diez por ciento del valor del boleto en la práctica es mucho más baja lo que realmente se estaría cobrando de IVA a tiquetes aéreos internacionales.

Probablemente algunas fracciones tendrán su justificación para eso, pero lo que yo quiero señalar es las desigualdades que hay en este proyecto de ley.

Y hablando de desigualdades en este proyecto de ley, quiero comentarles que desde hace mucho días le hemos pedido al presidente Alvarado y al Ministerio de Hacienda que nos entregue copia de la metodología que usaron para decir, como anunció el 11 de setiembre en Casa Presidencial, el presidente, en un comunicado de prensa con toda la pompa que hemos visto a personas en redes sociales, repetir, a medios de comunicación, repetir, la metodología que usaron para decir que los hogares del decil 10, el diez por ciento de mayores ingresos de la población pagarán el sesenta por ciento de la reforma fiscal.

Y los hogares del quintil 5, el veinte por ciento de mayores ingresos pagarán el ochenta por ciento de esta reforma.

En este Plenario he escuchado incluso cifras más altas, escuché ayer creo que fue al diputado Welmer Ramos del PAC, decir que es el ochenta por ciento lo que van a pagar de la reforma, lo que va a pagar el veinte por ciento más rico.

Resulta que desde que salieron esos datos no nos calzaban las cifras, no calzaban.

Y le pedimos al Ministerio de Hacienda que nos entregara la metodología para hacer ese cálculo. Bueno, no nos la entregaron dentro del plazo, se la dieron mucho antes al periódico La Nación, ¿verdad? Ya se la entregaron al periódico La Nación, a los diputados hasta hoy nos llegó una carta de la que voy a hablar aquí más adelante, una carta de tres páginas, pero no vienen en ninguna parte la metodología utilizada.

Lo que sí podemos constatar según esta propia, según esta propia publicación del 1º de octubre, basada en datos del Ministerio de Hacienda, del periódico La Nación, es que le han mentido al pueblo de Costa Rica.

El Gobierno le ha mentido a la gente cuando dice que el ochenta por ciento de los ingresos de la reforma lo va a pagar, lo va a pagar el quintil, el veinte por ciento de mayores ingresos del país, le han mentido, no cierran estos propios datos que ellos han venido dando. Y, por supuesto, le han ocultado a la gente el tema de la progresividad.

Si yo me baso en la publicación de La Nación queda claro que el decil uno, el decil más pobre, en términos relativos, tendría que destinar, calculado en personas por hogar un porcentaje mayor de sus ingresos.

Porque lo que importa para medir la progresividad no son las cifras absolutas, es el porcentaje de los ingresos que se va a destinar a pagar los impuestos de la reforma.

Y según los propios datos de ellos mismos el decil uno pagaría un porcentaje mayor de sus ingresos que el decil diez.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutidas.

Les ruego por favor a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 105 de reiteración, 216 del segundo día a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, quince a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción número 105, 216 de segundo día.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación				Fecha martes, 02 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 15

NO: 35

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 15
NO: 35
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les ruego a los ujieres abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 110 de reiteración, 120 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada a partir de este momento.

Faltan siete diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Diputado Alpízar Castro.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, quince a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación				Fecha martes, 02 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 15

NO: 38

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 15

NO: 38

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les ruego a los ujieres abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a la moción…, a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 117 de reiteración, número 2 del primer día del diputado Villalta Flórez-Estrada a partir de este momento.

Diputado Peña Flores, Volio Pacheco, Ulate Valenciano, Valladares Rosado, Vargas Víquez.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, dieciséis a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	56
SI:	16		
NO:	37		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 16

NO: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y continuamos con la discusión de la moción 106 de reiteración, 211 del segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 10).

Cinco minutos a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Les informo que finalmente, después de mucho pulsearla, recibí del señor, acabo de recibir en mis manos del señor Nogui Acosta, viceministro de Ingresos, la repuesta a la consulta que formulé sobre la metodología que utilizaba el Gobierno para afirmar que el ochenta por ciento de los ingresos de la reforma fiscal lo iba a pagar el veinte por ciento de mayores ingresos del país.

Bueno, lo que me entrega en realidad es una cartita de tres páginas, yo realmente he sido profesor en la U si un estudiante me entrega como respuesta de un examen esta cartita, mire pero ni para ampliación, o sea, aquí no está la metodología explicada, señores, aquí no está la metodología explicada como justificación, les voy a pasar copia, esto da vergüenza.

Pero lo que más vergüenza da es que los datos, los datos que dio el presidente de la República el 11 de setiembre y que autoridades de Gobierno han repetido, que repitió el presidente el 14 de setiembre, no coinciden con la propia información que Hacienda está entregando.

Según la información entregada por Hacienda y que le entregaron también al periódico *La Nación*, el decil diez pagaría, según ellos, doscientos veintiún mil millones de colones, equivalente a un cincuenta y dos por ciento del total de ingresos estimados con la reforma, no el sesenta por ciento como dijeron, como afirmó el Gobierno el 11 de setiembre.

Y el decil nueve pagaría, según ellos, aunque la metodología no es clara treinta y nueve mil seiscientos millones, equivalentes apenas a un nueve por ciento del total y aplicando una simple suma, señores y señoras, cincuenta y dos más nueve no da ochenta. Cincuenta y dos más nueve lo que da es un sesenta y uno por ciento, aun aceptando esta seudometodología y aceptando estos datos de Hacienda lo que da es un sesenta por ciento.

Y salieron a decirle a la prensa que era un ochenta por ciento lo que iba a pagar el quintil de mayores ingresos y no es cierto, y ahora uno revisa su propio documento y lo que plantean es que hay un veinte por ciento, hay un veinte por ciento que no son hogares, que no pueden estimar y no saben si ahí hay grandes o pequeñas empresas pero no lo pueden estimar, entonces le han estado dando información

falsa al pueblo de Costa Rica, han estado mintiendo, le han estado mintiendo a la gente.

Información falsa según su propia metodología y lo que más nos sorprende es que ni en esta respuesta y en ningún lado lo he visto, el Gobierno nos entrega esta estimación hecha por hogares, la pregunta sencilla ¿cuánto entonces de los ingresos de la reforma pagarían los hogares del decil uno?, ¿cuánto los del decil dos, cuánto lo del decil tres, cuánto lo del decil cuatro?

Siguen sin entregarnos el dato, no viene en esta nota tampoco, no entregan el dato y a mí me parece muy extraño, sería un gran titular de *La Nación*, órgano oficial de promoción del plan fiscal y del Gobierno, sería un titular, un titularazo de *La Nación* ese dato, pero no lo entregan.

¿Por qué no lo entregan?, ¿qué es lo que están ocultando?, bueno, yo les voy a pasar copia a los compañeros diputados y diputadas de la respuesta de Hacienda sobre esta metodología, para que ustedes vean si esa es una forma de responder a una consulta sobre un tema tan delicado, pero lo que sí es cierto, según su propia respuesta, aun aceptando sus estimaciones sin un adecuado fundamento es que lo que dijo el presidente de la República el 11 de setiembre y el 14 de setiembre no es cierto, según sus propios datos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas referirse a la moción de reiteración número 106, 211 del segundo día, a partir de este momento.

Diputada León Marchena, diputado Muñoz Céspedes, diputado Cruickshank Smith, diputado Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, dieciocho a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	56
SI:	18		
NO:	36		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 18

NO: 36

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les ruego a los ujieres abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 112, de fondo 606 del segundo día, de la diputada Díaz Mejía, Shirley. Fue retirada, me indican.

Continuamos con la moción 113, número 85 de orden de conocimiento. También retirada.

Continuamos, entonces, con la moción 114 de reiteración, de conocimiento 86, 694 del segundo día, del diputado Chacón Monge. (Ver anexo 11).

Hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeros diputadas y diputados.

Me permito en esta mañana defender la reiteración de esta comisión en beneficio de más de novecientos mil costarricenses de todos los niveles y clases sociales que practican el deporte en diferentes centros de acondicionamiento físico.

Y me parece que es importante señalarlo porque el ejercicio es medicina, la salud preventiva es tres veces más económica que la salud correctiva, de acuerdo a la Organización Mundial para Salud.

Costa Rica sobresale en índices de obesidad, sedentarismo y diabetes, y en enfermedades cardiovasculares en el mundo. El ejercicio controlado es la mejor herramienta para combatir y prevenir estos índices.

Debemos ser congruentes con el sector salud y no solo a centros de salud privados como son hospitales y clínicas. Pero también los centros de acondicionamiento físico son centros de salud preventiva, son regulados bajo el Ministerio de Salud en el Reglamento 33532-S.

Pero también al poder marcar a los centros de acondicionamiento físico con el cuatro por ciento, que es lo que estoy pidiendo, que se lean los centros de acondicionamiento físico en el sector salud, permite también la trazabilidad y la formalidad de todos estos centros.

No es cierto que solo la gente rica va a los gimnasios y a los centros de acondicionamiento físico. Y lo más real de esto es que la mayoría de todos nosotros crecimos haciendo deporte en las calles, en las plazas y en todos nuestros barrios. Pero hoy la realidad es distinta, hoy los niños, los jóvenes y la gente adulta no puede hacer deporte en las calles por seguridad física y por seguridad pública.

Pero además, hay otra realidad y es que todos los centros deportivos están cerrados. Los costarricenses no pueden hacer deporte de manera libre, la única opción que tenemos los costarricenses para mantenernos sanos y evitar la salud correctiva que es más cara, tres veces más cara, es ir a prepararnos en centros de acondicionamiento físico, donde hay centros que van desde los veinte mil colones para arriba.

Ahí encontramos médicos que atienden, nutricionistas, encontramos fisioterapeutas, encontramos médicos de cabecera que atienden a los costarricenses que quieren invertir en su salud.

Reduce también el uso de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque costarricenses que hacen deporte posiblemente sean los menos que van a acudir a los centros hospitalarios cuando tengan edad.

Pero también debe motivar la cultura preventiva de la salud porque cuesta menos, tres veces menos le cuesta al país un costarricense que hace deporte que aquel que no hace deporte. Pero también posibilita el servicio a los que menos tienen.

En Alemania y en Colombia, cuando se aplicó el IVA a esos centros, se hizo una reversión en la recaudación, y esto no solo permitió que se hicieran centros totalmente anormales e informales, sino que permite también que el problema de salud creciera.

Tres de cada diez niños presentan problemas de sobrepeso y obesidad. El ocho punto uno por ciento de los niños entre uno y cuatro años están con sobrepeso en este país. El once punto ocho por ciento de los niños entre cinco y doce años presentan sobrepeso, y el nueve punto seis por ciento están obesos.

En los adolescentes el catorce punto siete están obesos, y el seis punto uno están en altos niveles de obesidad. Esto no es salud, esto va contra la cultura de este país.

Por eso les solicito que mediten el voto y que pongamos a leer a los centros de acondicionamiento físico en el área de la salud.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.
Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción 114 de reiteración, 694 de fondo, del segundo día del diputado Chacón Monge, a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados presentes, veintiséis a favor, veintiséis en contra. Por tanto se repite la votación.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 26

NO: 26

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 26

NO: 26

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas; cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Ulate Valenciano, Vega Rodríguez, Azofeifa Trejos.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, veintidós a favor, treinta en contra, rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	22		
NO:	30		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 22

NO: 30

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los ujieres abrir puertas y continuamos con la discusión de la moción número 118 de reiteración, 131 del segundo día de mociones, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 12).

A partir de ese momento, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta. Señores diputados, señoras diputadas.

Quiero seguir ahondando sobre este tema. El once de setiembre vimos un comunicado de Casa Presidencial que decía: el diez por ciento de los hogares con mayores ingresos pagarán el sesenta por ciento de los recursos que se recaudarán con el proyecto 20.580.

El 14 de setiembre, en los actos a puerta cerrada en Cartago, dijo el presidente Alvarado en su discurso (abro comillas) “¿quién tiene el peso de la reforma? La respuesta es que si dividimos a Costa Rica según su ingreso en diez grupos, los dos grupos de mayor ingreso son los que contribuyen con el ochenta por ciento, es decir, la reforma recae sobre el veinte por ciento más rico de los costarricenses.

Vean ustedes la reforma que recibo hoy, la respuesta que recibo hoy del Poder Ejecutivo, (abro cita textual): Sin embargo, de ese ochenta por ciento que impactará en los hogares, un sesenta por ciento será atribuible a aquellos de mayores ingresos que son los que se encuentran en los deciles nueve y diez, mientras que un veinte por ciento será soportado por aquellos de menos ingresos, en los deciles del uno al ocho.

Es decir, la misma respuesta oficial del Ministerio de Hacienda contradice lo que quince días antes dijo el mandatario, el presidente de la República don Carlos Alvarado, y sin embargo no nos han entregado todavía la metodología especifica de cálculo detalla para determinar de dónde sacan estos datos, desglosada por decil de la población, cuánto se afectarán los hogares de cada uno de los sectores de la población desglosada por hogares y deciles.

Y aún así es evidente que le han estado mintiendo al pueblo de Costa Rica presentando datos falsos o por lo menos manipulando y distorsionando los datos que no terminan de entregar y exponer con claridad.

Me recuerda esto a unas publicaciones que vimos también en redes sociales que decían que si se eliminaba el impuesto a la canasta básica, aquí queríamos exonerar productos de lujo, el caviar y no sé qué otras cosas.

Después tuvieron que aclarar y desmentir, vamos a esperar las aclaraciones del caso.

Ante esta situación, pero es evidente que han estado manipulando a la ciudadanía.

Vamos a insistir, hoy mismo le voy a enviar otra nota al Ministerio de Hacienda para que detalle y desglose esta información para que la entregue de forma detallada, de forma correcta, de forma seria.

Cómo es posible que a estas alturas está a las puertas de votarse el proyecto de ley y no tienen estos datos para explicar con detalle cómo se afectarán los hogares en este país.

Es una irresponsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción de reiteración 118, de conocimiento 131 del segundo día, a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, quince a favor, treinta y siete en contra.

Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	15		
NO:	37		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 15

NO: 37

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Le ruego a los ujieres, abrir puertas.

Y a los diputados y las diputadas iniciar, entonces, la discusión sobre la moción de reiteración 122, de reiteración 88, en el orden de conocimiento 712 del segundo día de la diputada Guido Pérez, a partir de este momento. (Ver anexo 13).

Diputada, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero aprovechar este momento más que para referirme propiamente a esta moción, que es sobre el artículo 23 y el porcentaje de crédito fiscal en la relación conjunta en actividades con o sin derecho de crédito, hacer una reflexión sobre el momento en el que estamos.

Hemos pasado muchísimas horas viendo temas muy puntuales, que vistos en aislado pueden generar la imagen de que esta reforma es un monstruo tremendo,

Muchas veces he estado yo en la calle marchando, manifestándome de forma pacífica, lo estuve para el combo del ICE, luché a brazo partido en contra del TLC con Estados Unidos con la absoluta convicción de que estaba en esas luchas defendiendo la institucionalidad de este país, que estaba defendiendo sus instituciones que son baluarte de Costa Rica.

Desde esas luchas me formé, posiblemente creo que esa fue mi escuela en política.

Desde la lucha también en temas locales de medio ambiente, y desde ahí es que vengo yo.

Desde ahí estoy hoy en esta curul frente a ustedes defendiendo una reforma fiscal porque esa reforma fiscal nos permite defender las instituciones de este país, las instituciones que lo han hecho grande como lo es las instituciones del MEP y de la educación, como lo es las instituciones del sector salud, como lo son todo este universo de instituciones que dan servicios esenciales y que dan también una atención a las personas más desprotegidas.

Desde el INVU en vivienda, desde Avancemos en becas, hasta, incluso la Comisión Nacional de Emergencias en la posibilidad de atender desastres.

Para poder dar todos esos servicios el Estado necesita financiamiento.

Y ante el momento histórico que nosotros y nosotras estamos no podemos simplemente pasar esta página porque hay bulla afuera o porque no se haya entendido de que esta es la nueva trinchera para defender a las instituciones costarricenses.

Y para defender la posibilidad de que el Estado siga brindado los servicios y que siga teniendo además una presencia importante en sectores sensibles como en el agro y poder acompañarles desde ahí, desde sectores de la producción importantes como las pymes, también.

Cuando hacemos esa lectura debemos tener la absoluta claridad de que además no es con violencia que se está discutiendo, valga la pena el paréntesis, pero de que quienes estamos en esta posición hoy, es precisamente para poder mantener un Estado que sea justo y solidario y que atienda a la población.

Si nosotros perdemos eso de vista, si nos caemos en la moción que trata de meter algo que además ya está en el texto y que puede sonar como sumamente ruidoso, podemos perder el norte de lo que estamos construyendo acá.

La posibilidad de que este Estado costarricense continúe siendo solvente económica, eso es lo que se está debatiendo en este momento en este país, no es el tema puntualito, y sumamente específico, ¿debemos aprovechar la ocasión para poder perfeccionar en lo posible esta reforma? Sí.

Pero no puede ser que nos perdamos en la meta final, y esa meta final tiene que ver con darle sostenibilidad a este Estado costarricense, con enviar una señal clara de que este Parlamento está resolviendo, con tener la claridad de que si no avanzamos decididamente en esta materia y que si nos dejamos amedrentar por esos focos de violencia o por el último sindicato ahora llamado Corte Plena.

Si nos dejamos amedrentar por esas posibilidades nos estamos jugando el futuro de este país y la solvencia de sus instituciones.

Con esa claridad espero que continuemos este debate, señora presidenta, esta moción pido que se vote en contra, porque su contenido nos está, no nos parece indispensable en este momento y espero también que del avance de la discusión no se continúe limitando la base de distribución de esta reforma.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración 122, 712 de segundo día, 88 en el orden de conocimiento, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca.

Con cincuenta y seis diputados y diputadas presentes. Uno a favor, cincuenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	56	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	1		
NO:	55		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 1

NO: 55

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor a los ujieres abrir puertas.

Continuamos con la moción 124 de reiteración, 89 en el orden de conocimiento, 713 del segundo día, del diputado Morales Mora. (Ver anexo 14).

A partir de este momento...

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Sánchez Carballo, Cruickshank Smith, Volio Pacheco, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Muñoz Fonseca, Valladares Rosado, Viales Villegas, Sánchez Carballo.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, dos a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	2		
NO:	49		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 2
NO: 49
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Le ruego, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Continuamos con la moción 127 de reiteración, 609 del segundo día de mociones, 90 de conocimiento. Retirada.

Continuamos con la moción 128 de reiteración, 91 en el orden de conocimiento 714 del segundo día, del diputado Ramos González. (Ver anexo 15). FALTA PAGINA

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 128 a partir de este momento.

Diputado Viales Villegas, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Céspedes Cisneros, Rodríguez Steller, Chan Mora, Sánchez Carballo.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación			Fecha martes, 02 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 0

NO: 50

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0



02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 0

NO: 50

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Continuamos con una acumulación de las mociones 130 (Ver anexo 16).
y 129 (Ver anexo 17), ambas del diputado Villalta Flórez-Estrada.

A partir de este momento, diputado.

Cinco para referirse a las dos mociones, votación individual, el tema es…, la moción de fondo sería la 186 del segundo día, y la moción número 6 del primer día.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción modifica el segundo párrafo del artículo 29 del capítulo de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado que se refiere a los pagos a cuenta del impuesto sobre el valor agregado, con el fin de que la retención que se realiza en los negocios cuando se paga con tarjeta de crédito o tarjeta de débito sea mayor para el caso de afiliados clasificados como grandes contribuyentes.

Este mecanismo de la retención del IVA o del impuesto de ventas actualmente ha resultado ser un mecanismo muy exitoso, incluso lo ponen… la implementación en Costa Rica es puesta, es puesta como un modelo en otros países, es una de las cosas que ha hecho bien el Ministerio de Hacienda, y hay que reconocerlo también.

Esta retención, cuando se paga con tarjeta, de un porcentaje del impuesto, permite reducir significativamente la evasión, facilitar la recaudación del impuesto de ventas, obviamente mejora los riesgos y los costos en caso de que se den problemas de evasión o de elusión. Actualmente se establece en el proyecto un porcentaje para esta retención.

Por aquí tengo mi librito con el proyecto. Denme un segundo para encontrar el artículo.

Actualmente en el artículo 29, donde viene esto de la retención, se establece un porcentaje de seis por ciento sobre el importe neto de venta pagado, acreditado en cualquier otra forma, puesto a disposición del afiliado.

Lo que plantea esta moción, es que en el caso de grandes contribuyentes, grandes comercios, la retención de una vez sea mayor, hay que recordar que el impuesto lo pagan las personas consumidoras y eso lo tiene que liquidar el comercio cuando, cuando corresponde y pagárselo a Hacienda.

La retención automática cuando se paga con tarjeta facilita la recaudación del impuesto, reduce los riesgos de evasión y lo que se ha objetado siempre con este mecanismo es que podría afectar la liquidez de los negocios.

Ya hay un estudio de Hacienda que muestra que con el seis por ciento que se retiene automáticamente no se produce esa afectación, entonces lo que planteamos es que cuando son los comercios grandes contribuyentes de una vez esa retención sea mayor, facilitando aún más la recaudación de este impuesto obviamente no se afectaría a los comercios pequeños, pero se mejoraría sin duda todavía más la recaudación del impuesto simplificando ese trámite y reduciendo los riesgos de evasión, ese es el objetivo de esa moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta.

Suficientemente discutida.

Les solicito a los señores ujieres que revisen y hagan un llamado a los señores y señoras diputadas y diputados.

Cerremos puertas, vamos a votar la moción 92.1, de reiteración 130 y 186-2 del diputado Villalta Flórez-Estrada, a partir de este momento.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Eduardo Cruickshank.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, seis a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	6		
NO:	45		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 6

NO: 45

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración 129, 6 del día, del primer día de mociones de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada a partir de este momento.

Diputado Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Cruickshank Smith, González Obando, Gómez Obando, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Jiménez Zúñiga, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Viales Villegas, Nicolás Solano, Cruickshank Smith.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, siete a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación				Fecha martes, 02 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 7

NO: 46

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 7

NO: 46

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.
Y continuamos con la moción 131 de reiteración, 93 de conocimiento, 304 de segundo día de mociones, del diputado Muñoz Fonseca (Ver anexo 18).

Diputado Muñoz Fonseca.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 131 de reiteración, a partir de este momento.

Diputado Vargas Víquez, Cruickshank Smith, Prendas Rodríguez, Céspedes Cisneros, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Prendas Rodríguez.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación				Fecha martes, 02 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 4

NO: 49

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 4

NO: 49

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 133 de reiteración, 94 del orden de conocimiento 715 del segundo día, del diputado Ramos González. (Ver anexo 19).

Suficientemente discutida.

Les ruego en las puertas indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 133 de reiteración, 715 de segundo día a partir de este momento.

Harllan Hopelman, Niño Gutiérrez, Rodríguez Steller, Díaz Mejía.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes, 02 de octubre de 2018	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	0		
NO:	52		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 132, 29 del segundo día de mociones 95 del orden de conocimiento del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 20).

Hasta por cinco minutos.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, manifestar su voluntad sobre la moción 132 de reiteración, 29 del segundo día, 95 del orden de conocimiento a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, veintiuno a favor, treinta y uno en contra, rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes, 02 de octubre de 2018	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	21		
NO:	31		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	21		
NO:	31		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 138, de reiteración 96, en el orden de conocimiento 43.2, 43 del segundo día de mociones de fondo, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 21).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Suficientemente discutida. Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas referirse a la moción 138, 43 del segundo día de mociones.

Faltan cinco diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Diputada Montiel Héctor, Viales Villegas, Corrales Chacón, Niño Gutiérrez.

Catorce a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	14		
NO:	39		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 14

NO: 39

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 98 de conocimiento, 143 de reiteración, 758 del segundo día de mociones, del diputado Sánchez Carballo. De reiteración 143, corrijo, de reiteración 139, de orden de conocimiento 97, de segundo día de mociones, la número 48, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 22).

Suficientemente discutido. Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la 139 de reiteración, a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, dieciséis a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	16		
NO:	38		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 16

NO: 38

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Vamos a dar un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Y se declara un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión, con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Brindamos otro receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Continuamos con la moción 143 de reiteración, de fondo 758, del diputado Sánchez Carballo, (Ver anexo 23).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les solicito a los diputados y las diputadas ocupar sus curules para que los ujieres puedan contabilizar cuántas diputadas y diputados tenemos en el salón de sesiones.

Cerrar puertas, y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, cincuenta y tres en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	0		
NO:	53		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 144, de conocimiento la 99, 50 de segundo día de mociones del diputado Avendaño Calvo, a partir de este momento. (Ver anexo 24).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración 144, en el orden de conocimiento 99, de fondo la número 50 del segundo día de mociones del diputado Avendaño Calvo, a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, dieciséis a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 16
NO: 38
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	16		
NO:	38		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.
Continuamos con la moción de reiteración 151, de conocimiento es la número 100, de fondo la 638 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada, (Ver anexo 25).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción y la que sigue, que pretenden modificar el transitorio 6 correspondiente al capítulo del IVA, son muy importantes porque se refieren a uno de los temas más espinosos de este proyecto de ley: la amnistía tributaria que sorpresivamente apareció en el último texto sustitutivo de este proyecto de ley.

Son dos mociones. La moción que estamos discutiendo en este momento pretende modificar las peores cosas de esa amnistía, pero después viene la moción que pretende eliminar del todo este transitorio.

Nos parece profundamente preocupante cómo se introdujo este tema en el proyecto de ley. Le hemos pedido al Ministerio de Hacienda que nos diga quiénes serían los beneficiarios de esta amnistía tributaria. No nos ha contestado todavía.

Aquí estaríamos votando a ciegas, dando un beneficio que puede tener nombres y apellidos, pero todavía no tenemos la información básica de quiénes serían los beneficiarios de esa amnistía. ¿Cómo votar algo así?

Nos dice el Departamento de Servicios Técnicos que estas amnistías como están planteadas no tienen conexidad con el texto del proyecto de ley. Dice el Departamento de Servicios Técnicos, dentro de este supuesto es muy discutible en qué medida la concesión generosa y específica de una amnistía tributaria, aunque sea limitada de intereses y multas, puede venir a fortalecer las finanzas públicas, cuando en realidad significa, ni más ni menos, que dejar de cobrar impuestos debidos; es una medida inconexa pero que además envía una peligrosa señal.

Se han hecho publicaciones advirtiendo sobre este tema. Diario Extra, por ejemplo: Amnistía tributaria deja portillo a Cervecería por disputa con el Inder por veinte mil millones de colones. Ojo la advertencia, artículo publicado por el ministro de Hacienda de don Óscar Arias, el exdiputado Guillermo Zúñiga Chávez, que nos habla de un gato encerrado que habría en esta amnistía y la forma en que se incluyó; un gato encerrado y a quién se estaría beneficiando en este caso con esta amnistía tributaria.

Vean que no es una preocupación únicamente de la fracción del Frente Amplio. Hoy en canal 13, el viceministro de Hacienda, el señor Nogui Acosta, se dejó decir que con la amnistía tributaria, que implica perdonarle a deudores morosos intereses y multas, que con la amnistía tributaria esperaban generar doscientos cincuenta mil millones de colones, el cero coma punto ocho del PIB.

Diay, ¿pero cuánto deben los morosos en este país? que les van a perdonar los impuestos y las… los intereses y las multas y esperan recaudar con ese perdón, con ese favor, con ese regalo, esperan recaudar ese montón de plata. ¿Cuánto deben los evasores en este país?, ¡no es que la culpa del déficit fiscal es de los trabajadores públicos y es a los que hay que garrotear en esta Asamblea Legislativa!

Bueno, son múltiples las razones para eliminar o al menos modificar este transitorio, porque además metieron en la amnistía tributaria, y es lo que pretende corregir esta moción, al Inder, al Ifam, al IMAS, a instituciones que nada tienen que ver con el tema de la situación fiscal del Gobierno Central que nunca estuvieron involucradas

en este proyecto de ley y donde obviamente hay beneficiarios grandes, con nombres y apellidos.

Lo mínimo que tendría que hacer este Plenario es solicitarle al Ministerio de Hacienda la lista de quiénes son esos beneficiaros, para poder…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Por el orden, diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, diputada presidenta.

Quisiera en estos brevísimos minutos aclarar y contribuir a aclarar lo siguiente. Esta solicitud de amnistía, esta propuesta de amnistía corresponde rigurosa y estrictamente a la necesidad que en el caso de los bancos se tiene en virtud de cambios en los procedimientos en que los bancos van a seguir, a partir de ahora, los procedimientos de declaratoria de la renta.

No significa bajo ninguna circunstancia un perdón, un dejar de cobrar lo que les corresponde en cuanto al principal de sus obligaciones. No significa eso, no es que un banco en este caso o un particular o una empresa en el otro caso dejan de pagar, no estamos hablando de eso, estamos hablando de que hay un ajuste en los procedimientos de cobro.

Igualmente, igualmente plantear que en este caso, como en la amnistía general, los recursos que aportan la amnistía son recursos frescos que van de una manera directa a las cajas de Hacienda…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado, disculpe, pero no es por el orden…

Vamos a, suficientemente discutido y le voy a solicitar a los ujieres por favor indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Diputada Solís Quirós, yo le entiendo el planteamiento, ya le llamé la atención al diputado porque no se estaba refiriendo por el orden.

Suficientemente discutido.

Les ruego por favor a los ujieres cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 151 de reiteración, a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, veintiséis a favor, veintisiete en contra, rechazada la moción 151, de conocimiento número 100, 638 del segundo día.



02-oct-18

Votación			Fecha martes, 02 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	56
SI:	26		
NO:	27		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 26

NO: 27

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Continuamos, entonces, con…, abrir puertas, con la moción 152, 152 de reiteración, 101 de conocimiento, 145 del segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 26).

Diputado, hasta por cinco minutos, para referirse.

Por el orden, si abrimos la discusión, hay una lista amplia de diputados y diputadas y perdería, entonces, el conocimiento de las reiteraciones.

Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para referirse a la 152, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, la llamo al orden.

Lo que usted hizo ahora es un acto de favorecimiento a su fracción.

Usted le dio la palabra por el orden al jefe de fracción de su partido para que hablara por el fondo en contra de la moción que se estaba discutiendo, usted abrió un debate por el fondo para que el diputado Morales Mora tuviera el privilegio de poderse referir en contra a una moción.

Aquí nadie ha podido hablar en contra de las mociones que se están discutiendo, usted se esperó a que se cumplieran los dos minutos y cuando ya le había otorgado los dos minutos al diputado de su fracción le llamó la atención.

Y después no le dio la palabra a ningún otro diputado que quería referirse a esa irregular situación.

Presidenta, así no es como se dirige y como se preside la sesión del Plenario legislativo.

No podemos manejar esto así, que cuando son los diputados de su partido los que quieren irrespetar las reglas usted lo va a permitir y después no le da la palabra a nadie más para que se refiera a esa irregularidad.

Sobre el tema de las amnistías, esta moción que sigue nos da la oportunidad de revisar este tema.

Dice el diputado Morales Mora que le preocupa el asunto de los bancos, esta moción lo que busca es eliminar el transitorio seis, relacionado con el tema del IVA y que es el que introduce esta amnistía tributaria donde meten obligaciones tributarias con Inder, con el IFAM, con el IMAS, ¿qué tiene que ver eso con la crisis fiscal?, ahí lo que quieren es perdonar, beneficiar, usar este proyecto de ley para beneficiar a

deudores de estas instituciones públicas que para que la gente sepa tienen tributos específicos.

Lo tributos que financian al Inder, al IFAM, al IMAS no pueden ser utilizados para reducir el déficit del Gobierno central, al meter estas amnistías tributarias aquí lo que están haciendo es favorecer a deudores de estas instituciones que no tiene nada que ver con el tema del déficit fiscal, eso obviamente, es irregular.

Ya dijo el Departamento de Servicios Técnicos que es inconexa esta norma, pero además hay gato encerrado, como dijo el exministro Zúñiga, y tenemos aquí también la publicación del Diario Extra.

A mí me mandó una nota la Cervecería Costa Rica diciéndome que por qué yo decía que ellos se iban a beneficiar con la amnistía tributaria, que no es cierto, pero después al final reconocen que tienen diferendos por el pago de impuestos, y que están analizando a ver si se acogen o no se acogen a esta amnistía tributaria, ¿a quién quieren beneficiar con esto?, esto no tiene nada que ver con los temas que estamos discutiendo.

Usted, presidenta, le dio la palabra al diputado Morales Mora que nos habló de los bancos y nos habló de no sé qué cuál otra cosa, pero cuál es la explicación para meter aquí al Inder, al IFAM, al IMAS, que no tiene nada que ver con esta discusión.

En una propuesta que es totalmente inconexa, y que claramente es irregular.

Yo creo, presidenta, que hace falta debate sobre este tema, deberíamos abrir el Plenario en comisión general para debatirlo, y ahí sí, no solo con el favorecimiento suyo, sino ahí que los defensores de esta amnistía tributaria nos expliquen y le expliquen al pueblo de Costa Rica por qué es tan importante beneficiar a los deudores del Inder o de los deudores del IFAM, ¿qué es lo que está detrás?, ¿cuál es ese gato encerrado?, esos son temas que tenemos que discutir aquí y sería bueno que hubiera transparencia e igualdad de trato para todos los diputados y diputadas, y que la Presidencia no use su poder para favorecer únicamente a su fracción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Será estrictamente por el orden.

Buenas, buenos días. Vea, presidenta, aparte de que el trato preferencial a unas fracciones y el trato discriminatorio a otras, además de que no se ve bien, yo quiero más que llamarla al orden, como hizo el diputado Villalta, es hacer una reflexión.

Creo que tenemos que ir despacio, ser prudentes, yo he insistido muchas veces que a la fracción de los compañeros de Restauración Nacional no se les ha tomado en cuenta adecuadamente y que sería muy importante para este gran acuerdo nacional que estamos haciendo, que pasemos de los treinta y ocho votos, que ojalá contemos con el acuerdo de Restauración Nacional.

Bueno, yo lo he venido diciendo, yo lo he venido diciendo y entonces, cuando se toman esas medidas y se le da a la fracción de Gobierno una prioridad y otras fracciones que no son la de Gobierno no se les da la prioridad, lo que está haciendo es que se está afectando la posibilidad de ese gran acuerdo aquí en la Asamblea Legislativa.

Entonces, no es simplemente un tema de formas y por el orden, sino que yo hago un llamado para que abramos todos los espacios posibles para poder lograr este acuerdo nacional, en esta razón tiene razón José María Villalta, lo único que hizo falta indicar era que mi compañera de fracción levantó la mano y luego yo la seguí, María Inés Solís, para decir que no estábamos de acuerdo con lo que estaba pasando y no nos dieron pelota o...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

En el mismo sentir de los compañeros me parece que hay que tener precaución, cuidado, sutileza con guantes de seda, y no por mucho correr se llega más rápido.

A todas luces, y fue demasiado evidente el señor jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana habló por el fondo para oponerse a una moción de otro compañero, de otra fracción, y usted se lo permitió, hasta el final le dijo: estamos hablando, no está hablando por el fondo, por la forma, sino por el fondo. Pero ya le había terminado el tiempo.

Así las cosas el trato desigual que bien señala Pedro hacia la fracción de Restauración Nacional ese más que evidente.

Usted, en algunas ocasiones, ha restringido el uso de la palabra porque no se está hablando precisamente del tema.

Además, no sé si me equivoco, pero por la forma no está zanjado en el acuerdo del 208 bis, para poder estarse apuntando, sino, sí ya esa fue una prerrogativa que usted está modificando, pues, vamos a estarnos apuntando para hablar por la forma para ahí usar el tiempo para hablar en contra o a favor de una moción establecida.

Y puntualmente porque lo señala don Pedro, los acuerdos se construyen, no se imponen, a Restauración Nacional nunca se la ha estado incluyendo en las negociaciones y el Partido Acción Ciudadana quiso ver los votos mínimos para poder pasar este plan fiscal, como ahora hay corrientes que señalan el número de treinta y ocho, sí están volviendo a ver a Restauración, cerrándole el ojo para ver en qué momento nos vamos corriendo sin nada de por medio.

Cuando nosotros hemos estado señalando que este plan fiscal no es equilibrado, no es social, no es solidario y que se ocupa mucho para poder ponerlo...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Acuña Cabrera, por el orden.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

En la misma línea, yo quisiera llamar al orden a este Plenario, sé y nosotros aquí hemos sido testigos cómo usted ha, no ha permitido que en otras ocasiones de nuestra bancada, específicamente el diputado Jonathan Prendas, se refiera por el fondo, haciendo uso de la palabra por el orden.

Y creo que estamos todos aquí juntos trabajando por todas esas personas que están ahí afuera, que lo que quieren es justicia, y no solamente una reforma fiscal sino una reforma del Estado que necesita este país, pero una reforma responsable.

Así que yo llamo al orden a este Plenario, no se vale, no se vale y, como dice mi compañera Zoila, mil veces no se vale que usted solamente dé el uso de la palabra cuando es conveniente para su bancada.

Yo le pido, por favor, señora presidenta, la he visto trabajar, he estado al lado suyo, ahí en el Directorio, y yo sé que usted es una mujer capaz, responsable y que tiene criterio propio para tomar las decisiones que convienen a este Plenario y que este 208 bis continúe en el camino que va, ordenado, pero no a trompada de loco, como decimos nosotros los costarricenses, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Señora presidenta, días atrás fui corregido por usted y no me dejaron usar la palabra, porque era incorrecto en el momento inadecuado, dijo.

Pero hoy su jefe de fracción sí puede hablar de algo que usted le permite en un momento que no es preciso, entonces yo no entiendo si es para uno es para todos, porque eso fue lo que pedí yo, que me tratara por igual.

A Restauración Nacional se la ha menospreciado tiempo atrás, y no se le contaron los votos, sino, no quisieron darnos nada, de toda la lista que pedimos nosotros para que hubiera justicia tributaria, ustedes negaron esa negociación, así que no hay acuerdo del cual hablan algunos compañeros.

Porque el acuerdo lo tendrán con otras fracciones, con Restauración aún no se ha acordado nada.

Y quiero dejarlo muy claro, y con todo el respeto, señora presidenta, muy buenas tardes ya.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño, por el orden.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Igualmente yo quisiera, señora presidenta, hacer mi llamado por el orden, porque todas las bancadas, durante este tiempo que hemos estado en conocimiento de las mociones de reiteración hemos respetado el procedimiento, hablando los minutos de defensa de cada moción y no usando la acción de hablar por el orden, pero lo que viene a traer esta…, este quebrantamiento de esa pausa que se ha respetado es un sentimiento de molestia.

Por lo tanto, yo pediría que de aquí en adelante nos ciñéramos estrictamente al procedimiento para que no ocurra esto que este momento está ocurriendo y que no nos sentimos cómodos porque si estamos respetando y no estamos pidiendo el uso de la palabra por el orden, para no entorpecer, para no atrasar, para no quebrantar precisamente el buen funcionamiento del procedimiento, no se vale y no debemos

utilizar ese recurso de por el orden cuando son temas de fondo y cuando no corresponden tampoco.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por dos minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muy buenas tardes, señora presidenta compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero aprovechar este pequeño espacio para recordarle a la presidenta que ella es presidenta del Directorio de la Asamblea Legislativa, no es presidenta del PAC, sino del Directorio. Y en ese sentido, está obligado a cumplir con principios de objetividad e imparcialidad que caracteriza a todo presidente de un directorio.

Yo entiendo que su afiliación política la pueda traicionar en algunos momentos, pero debe tratar de que esta traición no sea muy frecuente, de que no sea muy frecuente y de mantener la objetividad.

Aquí lo que ha sucedido, don Pedro, es que la gente no entiende un adagio que dice que si usted quiere llegar rápido, corra solo, pero si quiere llegar lejos corra en grupo. Y entonces aquí el PAC ha querido correr con el plan fiscal, casi que solos o con un pequeño grupo, cuando debiera…, para llegar largo, hay que correr con la mayor cantidad de personas posibles.

Entonces, nos han menospreciado, nos han minimizado, y ahora la Corte parece estar diciendo, asumiendo una posición donde nos tornan indispensables, entonces ahora recuerdan que existe Restauración Nacional.

Pero nosotros, existimos aquí, y existiremos….

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Yo me uno aquí, de manera muy humana, muy concisa con el Partido Restauración Nacional, porque si bien es cierto somos partidos que no se nos han tomado en consideración, yo sí le quiero expresar a don Pedro Muñoz en este momento que

los partidos minoritarios también contamos, tanto vale el voto de los partidos grandes como de nosotros los pequeños,

Partido Integración Nacional también es minimizado, es invisible, pero nuestro voto cuenta.

Y yo me uno a las palabras del diputado Eduardo Cruickshank en el que tenemos que trabajar en conjunto, tenemos que llevar este país en conjunto, tenemos que pelear humanamente por esas personas que están aquí abogando porque están sufriendo por las incomodidades de este plan fiscal que está siendo sumatorio solamente para algunos partidos específicos. Pero para los que somos y estamos votando a favor del pueblo no se nos está tomando en consideración esos votos.

Yo llamo a la reflexión, que no sean intereses individualizados o políticos en este momento. Nos nombraron aquí para legislar para el pueblo y se está tergiversando esa misión que estamos cumpliendo en este momento.

Así que es un llamado a la reflexión, al Partido PAC, al Partido Liberación Nacional y al Partido Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Llevan ustedes razón, señores diputados y diputadas, acepto el error de esta Presidencia e intentaré que definitivamente no se repita.

Cuando alguien hace la solicitud por el orden a veces es difícil conocer el contenido. En este caso tienen ustedes toda la razón, así que acepto la llamada de atención.

Por el orden, en esta ocasión y en esta moción también le he dado la palabra a una persona de la Unidad, uno del Partido Integración Nacional y cinco del Partido Restauración, para recibir la llamada de atención a esta Presidencia.

Si no hay más solicitudes del uso de la palabra entonces continuamos con la moción 151, del diputado... Disculpe, corrijo, 152 de reiteración, 151 de orden de conocimiento y 145 del segundo día de fondo, del diputado Villalta Flórez-Estrada. El diputado hizo uso de la palabra para referirse a la misma, entonces suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas por favor referirse a la moción 152 de reiteración a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, veinticuatro a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 24

NO: 30

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 24

NO: 30

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos, le ruego a los ujieres abrir puertas, con la moción 102, en el orden de conocimiento 156, en la reiteración 433 del segundo día, de Dolanescu Valenciano Dragos. (Ver anexo 27).

Diputado cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Sí, buenas tardes, compañeras, compañeros.

Esta es una moción que tiene que ver con la Cámara Nacional de Turismo, la cual es un tema que debe saber muy bien nuestro amigo Pablo Heriberto Abarca.

Bueno, esto prevé un fuerte impacto en la competitividad del sector con la eventual aprobación del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en los términos planteados por el Ministerio de Hacienda en este momento.

Los agremiados en la Cámara dicen haber detectado una serie de cambios en la actual propuesta de reforma fiscal que podría encarecer los costos al turista y una inevitable pérdida de los aportes del sector a la economía nacional.

El turismo es uno de los sectores más dinámicos de la economía, el cual crea más de seiscientos mil fuentes de empleo entre directos e indirectos, lo cual representa el veintiséis por ciento de la fuerza laboral del país gracias al estímulo y al encadenamiento productivos; sin embargo, uno de los mayores beneficios que se deriva de la actividad es el bienestar social y económico que producen muchas de nuestras regiones que dependen del turismo.

La propuesta actual del Ministerio de Hacienda prevé la aplicación escalonada de la tarifa del trece por ciento durante los primeros años de vigencia de la ley, siendo que durante el primer año los servicios turísticos estarán exentos, luego pagarán un cuatro, luego el segundo año un ocho y durante el tercer año llegarán a la cifra del trece por ciento, Respecto a las modificaciones que se proponen a la Ley de Impuestos sobre la Renta, Canatur considera la necesidad de atención sobre los temas.

Imagínese que si ya de por sí y ustedes les pueden preguntar a la mayoría de gente que nos viene a visitar nuestro país es sumamente caro, imagínese como podría eso impactar y cuánto vamos a poder perder en la cantidad de turistas que vienen a nuestro bello país.

Entonces, ahí se las dejo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestarse sobre la moción 156 a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, dieciocho a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 18
NO: 34
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 18

NO: 34

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Continuamos con la moción 155 de reiteración, 104 de conocimiento…, continuamos con la moción, corrijo, 157 de reiteración, 103 de conocimiento, 431 del segundo día, a partir de este momento del diputado Dolanescu Valenciano, (Ver anexo 28).

Cinco minutos, diputado.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un…, es para modificar el transitorio para que no se cobre el IVA hasta que no se tenga un sistema de devolución automático, ¿verdad?, entonces…

Los impuestos son un costo en sí mismos, por eso es solo…, el solo el principio, también son determinantes en el tamaño de la economía informal, la innovación y el arribo de inversión extranjera, renglones en los que Costa Rica no tiene buenas calificaciones.

¿Cómo afecta el sistema impositivo el nivel de inversión y la productividad de las empresas? De manera general, los impuestos crean distorsiones en las decisiones de las empresas, ello depende no solo de la tasa impositiva aplicada, sino también de los costos asociados al pago de los impuestos y de los incentivos que el sistema crea en el ambiente de negocios.

Si un país no ofrece condiciones competitivas en materia de impuestos, el clima de negocios en que las empresas surgen y se desarrollan no es óptimo para formar un desempeño productivo, lo que provoca la pérdida de oportunidades de inversión, tanto local como extranjera.

Al mismo tiempo, el sistema impositivo afecta el desempeño productivo de las empresas, no solo a través de las tasas que están…, que pagan periódicamente, sino también que los costos de incumplimiento de los procedimientos para el pago de impuestos…, estos costos derivan de número de procedimientos que la empresa debe realizar para pagar impuestos, su complejidad y, sobre todo, el tiempo invertido en darles cumplimiento.

En Costa Rica se hace necesario determinar cuánto tiempo y recursos deben invertir las empresas para cumplir las obligaciones relacionadas al pago de impuestos. Estas horas representan una pérdida de productividad o cuestionadas por la complejidad del sistema impositivo.

Por ello Costa Rica debe de buscar una simplificación de los procedimientos relacionados con pagos de impuestos no solo bajando tasas, sino un número menor de procedimientos para que las empresas reduzcan las horas invertidas, al menos a niveles similares a nuestros principales socios comerciales.

La simplificación del sistema no solo reducirá la pérdida de obras productivas, que podrían utilizar en las actividades propias de las empresas, también favorecer el régimen…, el registro de más empresas en el sector formal de la economía, ya que los impuestos representan uno de los costos que más incide en la decisión de pertenecer o no a la economía formal.

Es por todos conocido que en Costa Rica la complejidad en el pago de impuestos resulta particularmente oneroso para las empresas más pequeñas, y es parte por ello que estas son más propensas a ser informales. En otras palabras, podríamos afirmar que en Costa Rica los empresarios identifican la informalidad y las tasas de impuestos como los mayores obstáculos para el desarrollo empresarial.

Se nos ha dicho que uno de los propósitos principales de este paquete tributario es reducir la informalidad y la evasión fiscal a través de mecanismos de formalización accesible para todos.

Sin embargo, si no se entiende que un sistema impositivo complejo y con elevados costos de cumplimiento generan incentivos perversos, para que los nuevos negocios operen en la informalidad y practiquen la evasión, Costa Rica nunca contará con mecanismos impositivos que den certidumbre y mejoren al ambiente de negocios.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción 157 de reiteración, a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, trece a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



02-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 02 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	13		
NO:	40		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	13		
NO:	40		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Continuamos con, abrir puertas, por favor, con la moción155 de reiteración, 104 de conocimiento, 110 del segundo día, del diputado Prendas Rodríguez, a partir de este momento cinco minutos, diputado. (Ver anexo 29).

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera, muy buenas tardes a todos nuevamente.

Esta moción lo que busca es evitar el gallo tapado en la modificación de la canasta básica. ¿Por qué gallo tapado? Porque en el transitorio número 11 de este plan

fiscal se le está dando tres meses a Hacienda y al MEIC para que establezcan la canasta básica tributaria, nada más, pero salvo contraria indicación la administración pública no es algo así que uno diga, que bárbaros y qué rápidos para hacer un estudio técnico que pueda consolidar el listado de productos que certeramente tengan que es de amplío consumo en los hogares costarricenses.

En tres meses difícilmente van a hacer un estudio nuevo, difícilmente lo van a tramitar y lo que van a terminar haciendo es un coladero de la canasta básica que va a terminar afectando a los hogares de Costa Rica, porque no se va a saber qué sustento actualizado y veraz tienen para hacer ese estudio…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado, disculpe pero no nos habíamos percatado de la hora y toca levantar a las doce y treinta en punto. Le contamos los cinco minutos en la sesión de la tarde para que pueda hacer la respectiva defensa de su moción de reiteración.

Le solicito, por favor, al equipo de apoyo no recoger nada de las curules, para que los diputados y las diputadas puedan utilizar su material en la tarde.

Al ser las doce y treinta de la mañana, se levanta la sesión, de la tarde, corrijo, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

01 de octubre de 2018
AL-DSPA-OFI-0051- 2018

Diputada
Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 72

Estimada señora Presidenta:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta ordinaria Nº 72, del Lunes 01 de octubre, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

Ricardo Agüero Salazar
Director

ruf/-.*

c: archivo

Anexo 2:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jon Villalta

S.D/17SEP'18/PM 3:29:24

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
654

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-2018 10:01
ASAMBLEA LEGISLATIVA Roxana Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 126

14/AGO/2018 9 27:28s

MOCIÓN

SECRETARIA DIRECTORI

***EXPEDIENTE Nº 20.580*: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".**

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se adicione un inciso nuevo al artículo 9 *"No sujeción"* de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, contenida en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o al artículo idéntico o razonablemente equivalente, en caso de que cambie la numeración de dicho proyecto de ley. El texto dirá:

"**ARTÍCULO 9.- No sujeción**

No estarán sujetas al impuesto:

(...)

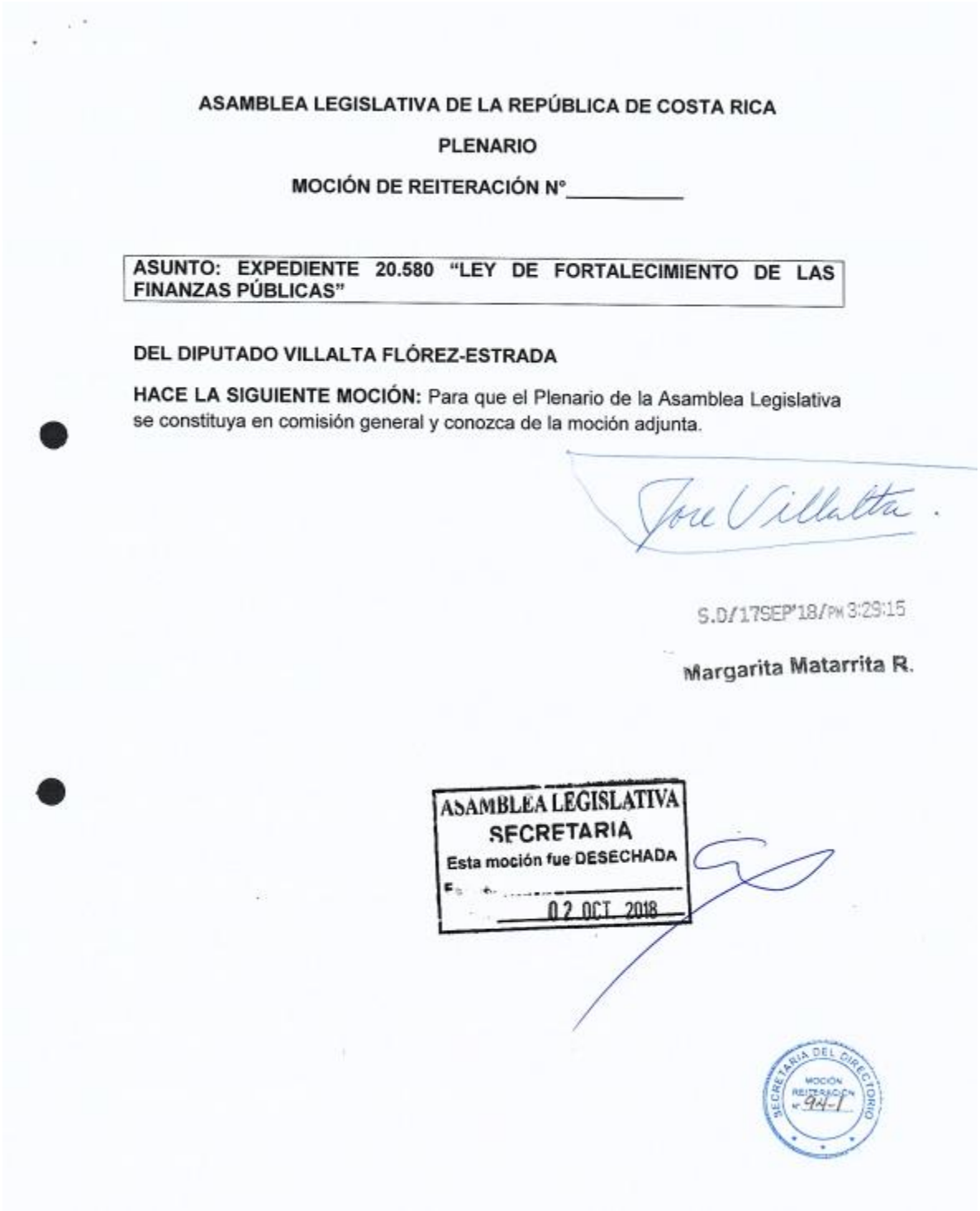
NUEVO) Las bienes y servicios que venda, preste o adquiera el Patronato Nacional de la Infancia."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 100
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
65-2

Anexo 3:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

S.D/17SEP'18/PM 3:29:15

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 94-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 127

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

14/AGO/2018 9 27:35s

SECRETARIA DIRECTORIO

***EXPEDIENTE Nº 20.580*: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".**

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se adicione un inciso nuevo al artículo 9 *"No sujeción"* de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, contenida en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o al artículo idéntico o razonablemente equivalente, en caso de que cambie la numeración de dicho proyecto de ley. El texto dirá:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-2018 10:01
Firma: Jocaina

"ARTÍCULO 9.- No sujeción

No estarán sujetas al impuesto:

(...)

NUEVO) Las bienes y servicios que adquieran las universidades públicas, el Consejo Nacional de Rectores y las instituciones parauniversitarias estatales, para la realización de sus fines, así como los servicios de educación que presten las universidades públicas y los colegios universitarios."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 10
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 94-2

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/17SEP'18/PM 3:28:21

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
95-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
. Moción 137 # 129

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Materrita R.

MOCIÓN

14/AGO/2018 9 27:57s

SECRETARIA DIRECTORI

***EXPEDIENTE Nº 20.580*: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".**

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se adicione un inciso nuevo al artículo 9 *"No sujeción"* de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, contenida en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o al artículo idéntico o razonablemente equivalente, en caso de que cambie la numeración de dicho proyecto de ley. El texto dirá:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-2018 10:01
Firma: Tovar

"ARTÍCULO 9.- No sujeción

No estarán sujetas al impuesto:

(...)

NUEVO) Las bienes y servicios que vendan, presten o adquieran las juntas de educación, las juntas administrativas de colegios públicos, las universidades públicas, el Consejo Nacional de Rectores y las instituciones parauniversitarias estatales, para la realización de sus fines."

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 103
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 95-2

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/17SEP'18/PM 3:49:09

DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJÍA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

"Para que con base en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción adjunta"

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 32-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/18 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 616
ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION VIA ARTICULO 137

S.D/14960'18/PM 3:47:53

DIPUTADA: SHIRLEY DIAZ MEJÍAS

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE: 20580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

HACE LA SIGUIENTE MOCION

PARA QUE SE REFORME EL **ARTÍCULO 1.-** Refórmese en forma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, N° 6826 de 8 de noviembre de 1982, para que en adelante se lea:

PARA QUE DEL CAPITULO III, DE LAS EXENCIONES Y DE LA TASA DE IMPUESTO, EN EL ARTÍCULO 11 DE TARIFA REDUCIDA, PARA QUE EL INCISO 2, SE AGRUEGUE UN NUEVO SUBINCISO QUE DIGA LO SIGUIENTE:

(...)

Las actividades deportivas de índole competitivo y recreativas.

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 180
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 45
Fecha: 04-09-18
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 322

Anexo 6:

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE N°: 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DUPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCION VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

S.D/17SEP'18/AM 9:40:10

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 101-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Margarita Melorrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

Moción 137 # 831

PROYECTO: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

8/10/2018 5:40:37 PM

EXPEDIENTE: 20580

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCION DE FONDO

Para que se modifique lo dispuesto por el artículo 11, acápite 3, inciso c de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, contenido en el artículo 1 del Proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

c. Los productos veterinarios, los insumos agropecuarios y de pesca, así como la maquinaria, equipo, insumos y materia prima para su producción, con excepción de los de pesca deportiva, que definan, de común acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/8/2018 10:01
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 193
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 26
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
101-2

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:10:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 1051

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-03-18
Firma: 10:01

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 216
ASAMBLEA LEGISLATIVA

14/AGO/2018 9 48:35a
SECRETARIA DIRECTORI
Margarita Retana R.

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se elimine el subinciso 1) del inciso A) del Artículo 11 contenido en el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se elimine el subinciso, inciso o artículo idéntico o razonablemente equivalente. El texto del subinciso a eliminar indica:

"1) La compra de boletos o pasajes aéreos cuyo origen o destino sea el territorio nacional, para cualquier clase de viaje. Tratándose del transporte aéreo internacional, el impuesto se cobrará sobre la base del 10% del valor del boleto."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1052

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:28:41

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.° 310-I

ECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 120

24-08/2018
Lorena 10:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se elimine el subinciso a) del inciso 1. del Artículo 11 contenido en el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se elimine el subinciso, inciso o artículo idéntico o razonablemente equivalente. El texto del subinciso a eliminar indica:

"a) La compra de boletos o pasajes aéreos cuyo origen o destino sea el territorio nacional, para cualquier clase de viaje. Tratándose del transporte aéreo internacional, el impuesto se cobrará sobre la base del 10% del valor del boleto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 92
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 110-2

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

S.D/17SEP'18/PM 3:04:38

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN

2 (137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 16/07/18
Firma: 10:11

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se elimine el subinciso a) del inciso 1. del Artículo 11 contenido en el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se elimine el subinciso, inciso o artículo idéntico o razonablemente equivalente.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº _____
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 30
Fecha: 17-7-2018
Secretario(a): Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
117-2

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:10:31

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N°106-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21

14/AGO/2018 9 47:54s

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-18
Firma: 10:01

MOCIÓN

SECRETARIA DIRECTORIO
Margarita Molarrita R.

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique el subinciso 5) del inciso B) del Artículo 11 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO contenida en el Artículo 1 del proyecto en discusión, que se leerá como se indica a continuación, y considerando para estos efectos que en caso de que la numeración se cambie se realice la adición en el Artículo idéntico o razonablemente equivalente:

"ARTÍCULO 11.- Tarifa reducida.

Se establecen las siguientes tarifas reducidas:

(...)

B) (...)

5) Las materias primas, **con excepción de los agroquímicos,** así como los servicios utilizados en la producción de productos agropecuarios, agroindustriales, acuicultura y pesca no deportiva, de siembra, cosecha, recolección, fumigación, fertilización, control mecánico y químico de malezas, transporte, clasificación de productos, arrendamiento de terrenos e instalaciones, acopio, almacenamiento, comercialización, así como las transacciones de animales vivos utilizados dentro de la cadena de producción e industria pecuaria.

(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 106-2

Anexo 11:

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138
REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 20.589

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El diputado Luis Fernando Chacón Monge hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 4:49:20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 OCT. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N.º 114-1

1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 197

S.D/14AGO'18/PM 4:27:01

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Materita R.

EXPEDIENTE N # 20.580
LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

El diputado Luis Fernando Chacón Monge hace la siguiente moción:

Para que se agregue un inciso al articulo 11, inciso uno del capítulo 3 del Proyecto de ley, que se leerá asi:

"... c) Los Centros de Acondicionamiento fisico debidamente registrados con patente Municipal de funcionamiento

Rige a partir de su publicación.

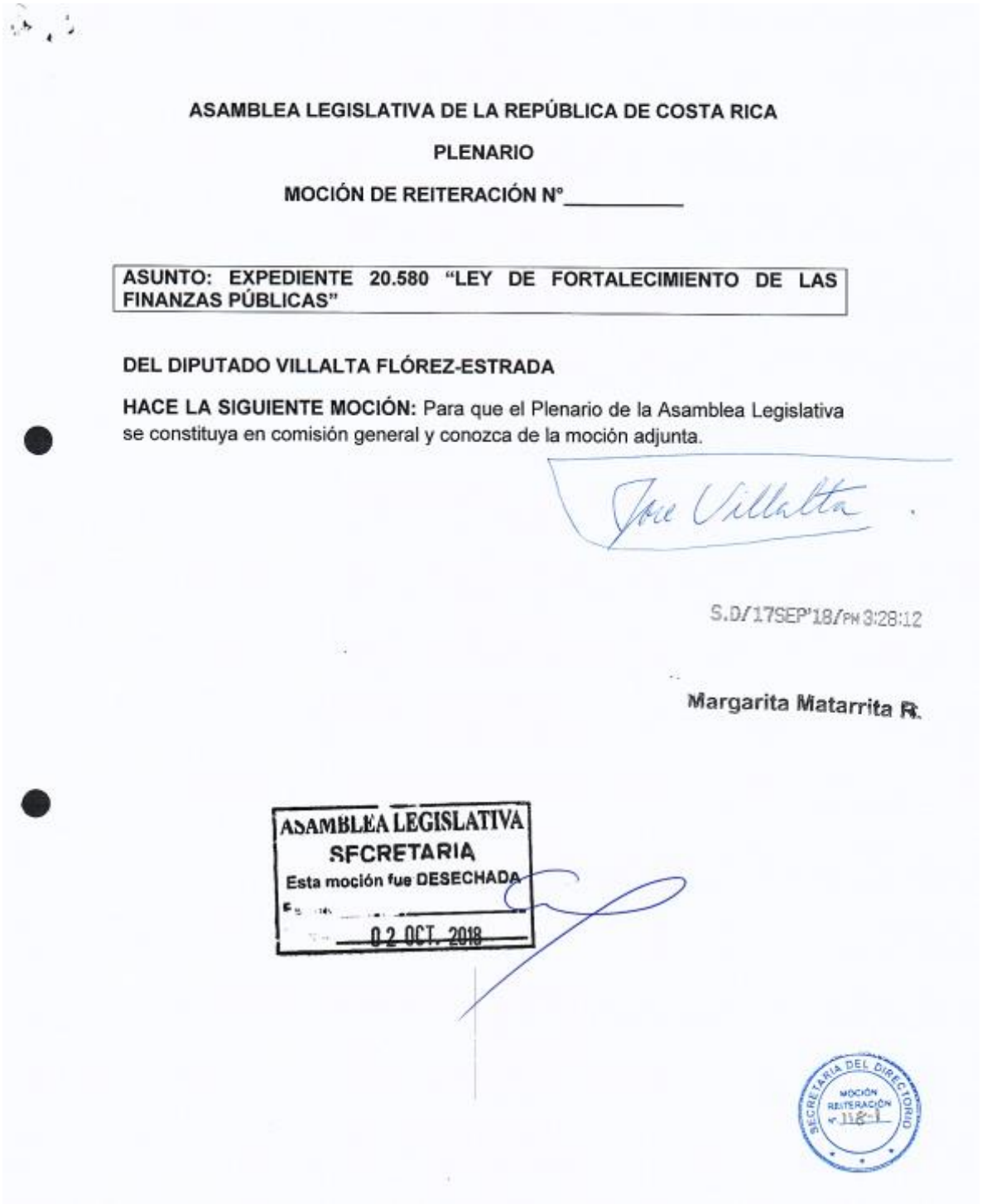
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 57
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

nulo

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 114-2

Anexo 12:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

S.D/17SEP'18/PM 3:28:12

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 118-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-2018 10:01
Firma: Tovar

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 131

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Materrita R.
14/AGO/2018 9 20:12s

MOCIÓN

SECRETARIA DIRECTORI

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique el subinciso c) del inciso 3. del Artículo 11 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO contenida en el Artículo 1 del proyecto en discusión, que se leerá como se indica a continuación, y considerando para estos efectos que en caso de que la numeración se cambie se realice la adición en el Artículo idéntico o razonablemente equivalente:

"ARTÍCULO 11.- Tarifa reducida.

Se establecen las siguientes tarifas reducidas:

(...)

3. (...)

c. Los productos veterinarios y los insumos agropecuarios, **con excepción de los agroquímicos** y de pesca, con excepción de los de pesca deportiva, que definan, de común acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda. (...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 105
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1152

Anexo 13:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Moción de reiteración

EXPEDIENTE N.º 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

S.D/17SEP'18/PM 5:23:11

LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN, Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 122-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 212-2
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
S.D/14AGO'18/PM 5:07:01
Margarita Matarrita R.
EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título I, Reforma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, ley N° 6826 de 8 de noviembre de 1982, se modifique el artículo 23, Porcentaje de crédito fiscal en la realización conjunta en actividades con y sin derecho a crédito, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 23.- Porcentaje de crédito fiscal en la realización conjunta en actividades con y sin derecho a crédito.

La proporción de crédito fiscal a que se refiere el inciso 3) del artículo anterior se determinará multiplicando por cien (100) el resultante de una fracción en la que figuren:

1. *En el numerador, el monto total, determinado para cada año, de las operaciones con derecho a crédito realizadas por el contribuyente.*
2. *En el denominador, el importe total, determinado para el mismo período de tiempo, de las operaciones realizadas por el contribuyente, incluidas las operaciones sin derecho a crédito. En particular, se incluirán en el importe total, las operaciones cuyo impuesto sobre el valor agregado se hubiera cobrado a nivel de fábrica o aduanas, así como las operaciones no sujetas contempladas en los incisos 1 y 2 del artículo 9 de esta Ley.*
3. *El porcentaje resultante se aplicará con dos decimales.*
4. *Para la determinación de la proporción no se computarán en ninguno de los términos de la relación:*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 122-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 712-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

a) Las operaciones realizadas desde establecimientos permanentes situados fuera del territorio de la República.

b) El importe de las ventas y exportaciones de los bienes de capital que el contribuyente haya utilizado en su actividad.

c) El importe de las operaciones inmobiliarias o financieras que no constituyan actividad habitual del contribuyente. Una actividad financiera no se considera actividad habitual del contribuyente cuando no exceda el quince por ciento (15%) de su volumen total de operaciones en el período fiscal considerado.

d) Las operaciones no sujetas al impuesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2) de este artículo.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 122-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 75
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-18
Secretario(a):

Anexo 14:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:15

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

V. Morales M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
124-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01am
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 313

S.D/1490'18/PM 5:07:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 76
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título I, Reforma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, ley Nº 6826 de 8 de noviembre de 1982, se modifique el artículo 26, Porcentaje de crédito fiscal en operaciones sujetas a tarifa reducida, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 26.- Crédito fiscal en operaciones sujetas a tarifa reducida.
En el caso de las operaciones sujetas al tipo reducido a que se refiere el artículo 11 de esta Ley, el crédito fiscal será el que resulte de aplicar el tipo reducido a la base imponible del impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de las operaciones sujetas al tipo reducido.

Cuando se trate de bienes o servicios utilizados indistintamente en operaciones con derecho a crédito fiscal pleno y en otras operaciones, se seguirán las reglas del artículo 22 de esta Ley para determinar la parte de impuesto que ha sido pagada, pero a la que se le aplican las limitaciones del párrafo anterior.

Tratándose de los bienes de canasta básica, la Administración Tributaria establecerá los mecanismos para garantizar que tanto el producto final como el consumo intermedio se encuentren sujetos a la misma tarifa.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1242

Anexo 15:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:20

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO WELMER RAMOS GONZÁLEZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 126-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha 20-8-2018 10:01
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 #714-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14AGO'18/PM 5:07:09

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 20.580

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título I, Reforma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, ley Nº 6826 de 8 de noviembre de 1982, se modifique el artículo 28, Plazo y formas de aplicar el crédito, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 28.- Plazo y formas de aplicar el crédito.

El derecho a la deducción solo podrá ejercitarse en la declaración relativa al período en que nace para su titular de acuerdo con el artículo 16 de esta Ley o en las de los sucesivos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Cuando la diferencia entre el débito y el crédito fiscal sea a favor del contribuyente, el saldo existente se transferirá al mes o a los meses siguientes y se sumará al crédito fiscal originado por las adquisiciones efectuadas en esos meses. Si por circunstancias especiales el contribuyente prevé que no ha de originar, en los tres meses siguientes, un débito fiscal suficiente para absorber la totalidad del saldo de su crédito fiscal, tendrá derecho a utilizarlo en la forma prevista en los artículos 45 y 47 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el contribuyente realice operaciones de las mencionadas en los párrafos segundo y tercero del artículo 21 de esta Ley, en una cuantía superior al setenta y cinco por ciento (75%) del total de sus operaciones con derecho a crédito de acuerdo

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 128-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 714-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

con el artículo 23 de esta Ley, tendrá derecho a optar por la utilización de alguno de los siguientes sistemas:

1. *La devolución expedita del crédito en la forma que se determine reglamentariamente, para lo cual deberá inscribirse en un registro especial y utilizar los medios que para estos efectos defina la Administración Tributaria.*
2. *Cualquier otro sistema desarrollado por la Administración mediante reglamento con la finalidad de garantizar la recuperación ágil y eficiente del crédito fiscal.*
3. *En el caso de exportaciones un sistema de devolución automática, o mediante la creación de una base de datos de consulta o cualquier otro mecanismo asimilable. .*

Para los fines de este artículo, los exportadores de productos agropecuarios, agroindustriales, acuicultura y pesca no deportiva no estarán sujetos a la limitación del setenta y cinco por ciento (75%) del total de sus operaciones previstas anteriormente.

Cuando una persona, física con actividad lucrativa, jurídica o entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con: la entrada o acceso a eventos, hoteles, restaurantes y transporte, siempre y cuando cualquiera de estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio de aplicación del impuesto, pueden obtener la devolución del impuesto conforme a las disposiciones que la Administración definirá reglamentariamente.

Cuando una persona física con actividad lucrativa, una persona jurídica o una entidad no domiciliada adquiera servicios relacionados con la entrada o

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.° 1282

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 714-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

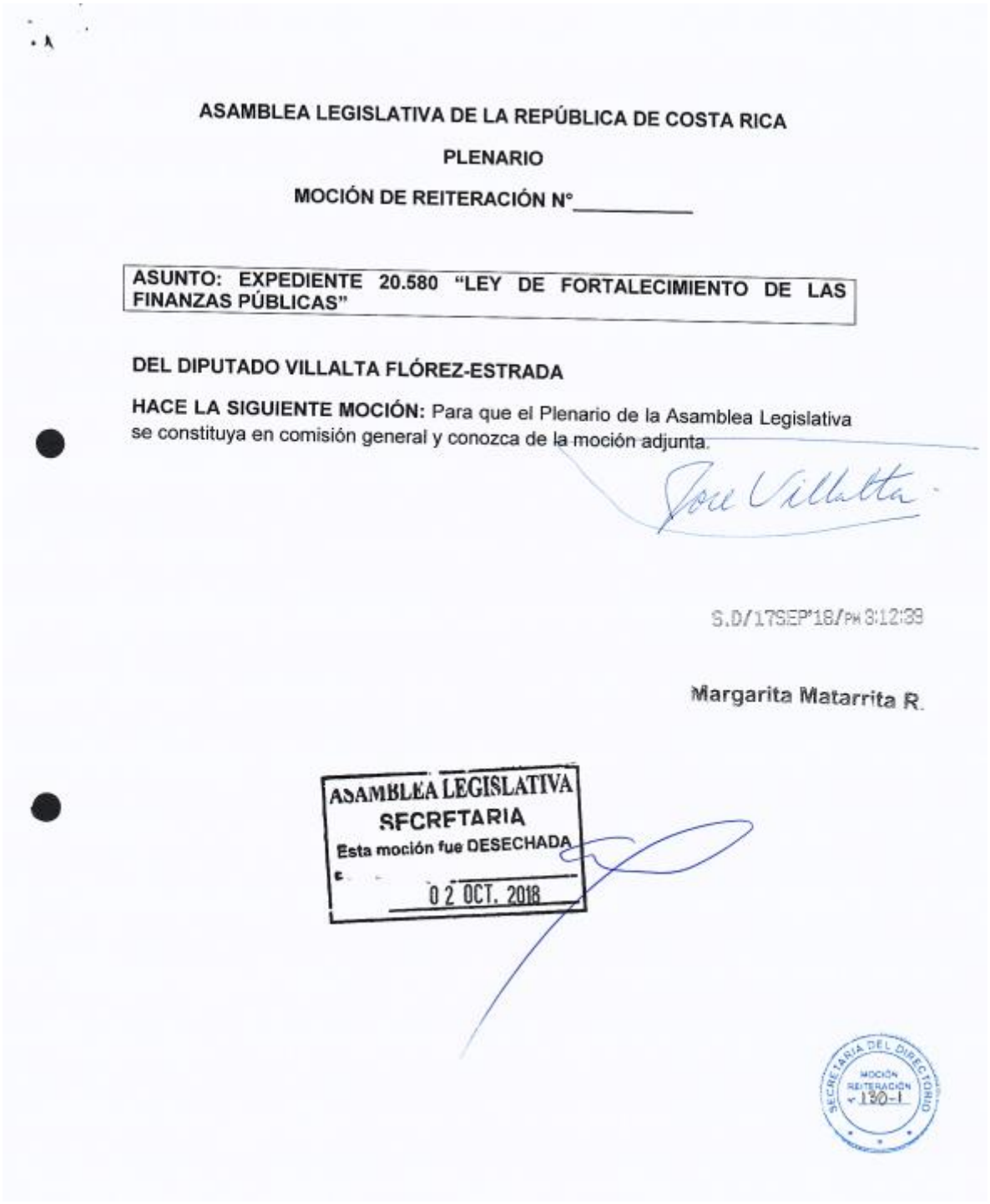
EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

acceso a eventos, hoteles, restaurantes, transporte a lo interno del país, siempre y cuando estos gastos estén vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones de carácter comercial o profesional, que se celebren en el territorio nacional, pueden obtener la devolución del impuesto pagado, conforme a las disposiciones que la Administración Tributaria defina.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos precedentes, tratándose de la compra de servicios de salud privados, establecidos en el artículo 11, inciso 1, subinciso b), que hayan sido cancelados a través de tarjeta de crédito, débito o cualquier otro medio electrónico que autorice la Administración Tributaria, la totalidad del impuesto pagado por los consumidores finales de estos servicios, constituirá un crédito a favor del adquirente del servicio, y procederá su devolución como plazo máximo dentro de los quince días siguientes del mes posterior a su adquisición, de conformidad con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 77
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

Anexo 16:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/17SEP'18/PM 3:12:39

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 130-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 186

ASAMBLEA LEGISLATIVA

14/AGO/2018 9 39:45a

Margarita Villalta R.

SECRETARIA DIRECTORI

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha 20-08-2018 10:01
Firma Roxana

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique segundo párrafo del Artículo 29 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO contenida en el Artículo 1 del proyecto en cuestión, y en caso de que la numeración cambie, se modifique el párrafo o artículo idéntico o razonablemente equivalente, para que se lea como sigue:

"Artículo 29- Pagos a cuenta de impuesto sobre el valor agregado

[...]

La retención a que se refiere el párrafo anterior será hasta de un seis por ciento (6%) sobre el importe neto de venta pagado, acreditado o en cualquier otra forma puesto a disposición del afiliado. **Para el caso de afiliados que clasificados como grandes contribuyentes por la Administración Tributaria la retención podrá ser de hasta un 10%. La** retención se considerará un pago a cuenta del impuesto sobre el valor agregado que en definitiva le corresponda pagar, según se establezca reglamentariamente. Para el cálculo de la retención, deberá excluirse el impuesto sobre el valor agregado.

[...]"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
130-2

Anexo 17:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/AM 9:19:17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 129-1

6 (137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 16/07/2018 10:11
Firma:

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique segundo párrafo del Artículo 29 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO contenida en el Artículo 1 del proyecto en cuestión, y en caso de que la numeración cambie, se modifique el párrafo o artículo idéntico o razonablemente equivalente, para que se lea como sigue:

"Artículo 29- Pagos a cuenta de impuesto sobre el valor agregado

Margarita Matarrita R.

[...]

La retención a que se refiere el párrafo anterior será hasta de un seis por ciento (6%) sobre el importe neto de venta pagado, acreditado o en cualquier otra forma puesto a disposición del afiliado. **Para el caso de afiliados que clasificados como grandes contribuyentes por la Administración Tributaria la retención podrá ser de hasta un 10%. La** retención se considerará un pago a cuenta del impuesto sobre el valor agregado que en definitiva le corresponda pagar, según se establezca reglamentariamente. Para el cálculo de la retención, deberá excluirse el impuesto sobre el valor agregado.

[...]

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 30-
Fecha: 17-7-2018
Secretario(a):

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECHAZADA 129-A

Anexo 18:

A

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE N°: 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

S.D/17SEP'18/AM 9:40:03

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

Margarita Matarrita R

MOCION VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 131-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

Moción 137 # 304-1

Margarita Materrita R.

PROYECTO: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
14/AGO/2018 16:38:00s
Fecha: 20-08-18
SECRETARIA DIRECTORI

EXPEDIENTE: 20580

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCION DE FONDO

Para que se modifique lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, contenido en el artículo 1 del Proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

ARTÍCULO 30.- Percepción del impuesto sobre el valor agregado en compras de servicios internacionales.

Se faculta a la Administración Tributaria para que, establezca el cobro del impuesto sobre el valor agregado por medio de aquellas personas físicas, jurídicas o entidades, que actúen como proveedores o intermediarios para poner a disposición de un consumidor final, según las disposiciones del párrafo segundo del artículo 4 de esta ley, compras de servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, que sean consumidos en el territorio nacional.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, las entidades, públicas o privadas, que emitan tarjetas de crédito o débito de uso internacional, definidas para los efectos del presente artículo como emisores, deberán actuar como agentes de percepción, cuando sus tarjetahabientes, en calidad de contribuyentes según las disposiciones del párrafo segundo del artículo 4 de esta ley, realicen compras de servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, que sean consumidos en el territorio nacional.

La percepción a que se refiere el párrafo anterior será conforme a la tarifa referida en el artículo 10 de la presente ley y se aplicará sobre el importe bruto de la compra hecha por el tarjetahabiente. Este porcentaje corresponde al impuesto sobre el valor agregado que en definitiva le corresponda pagar al consumidor final que adquiera servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital.

El tarjetahabiente a quien se le haya efectuado la percepción prevista en esta ley, la aplicará como pago del impuesto sobre el valor agregado que se devengue por la compra servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital.

Corresponde al emisor de la tarjeta de crédito o débito declarar a la Administración Tributaria el total de los montos que ha retenido a cuenta del impuesto al valor agregado. La Dirección General de Tributación, en resolución emitida para tal efecto, establecerá la forma en que debe reportarse la información requerida para el control, cobro y fiscalización de la percepción establecida en este artículo, a cargo de los emisores de tarjetas.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 131-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 304-2

El suministro inexacto o incompleto, por parte de la entidad emisora, de la información referida se sancionará de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.° 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas, y demás sanciones que correspondan de conformidad con el citado Código.

Las sumas percibidas deberán depositarse a favor del fisco en el sistema bancario nacional o en sus agencias o sucursales, que cuenten con la autorización del Banco Central, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes de recibida la transacción por el emisor, mediante declaración jurada que para los efectos será regulada mediante resolución.

Las disposiciones contenidas en el presente artículo aplican para aquellas entidades, públicas o privadas, que comercialicen a partir de una cuenta bancaria y por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, servicios o bienes intangibles para facilitar los pagos a la cuenta de un vendedor o proveedor, no domiciliado en el territorio de la República.

El tarjetahabiente podrá solicitar la devolución del impuesto ante la Administración Tributaria, cuando haya realizado compras con tarjetas de crédito, débito o cualquier otro similar a nivel internacional y se encuentre ante alguna de las siguientes situaciones:

a) Adquiera servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital y sobre las que el uso, disfrute o consumo se realice totalmente en otra jurisdicción.

b) Utilice los medios electrónicos de pago para la transferencia o envío de dinero a personas o entidades ubicadas fuera del territorio nacional cuyo resultado sea la manutención o el consumo final en una jurisdicción distinta a Costa Rica.

c) Adquiera servicios a los que se refieren los artículos 8 y 9 de esta ley.

Le corresponderá al tarjetahabiente la presentación de las facturas, documentos y demás evidencia que compruebe la adquisición bajo alguno de los supuestos indicados en los incisos anteriores para solicitar la devolución sobre las percepciones del impuesto, según se disponga vía reglamento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº _____
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a): _____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 131-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 304-2

El suministro inexacto o incompleto, por parte de la entidad emisora, de la información referida se sancionará de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.° 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas, y demás sanciones que correspondan de conformidad con el citado Código.

Las sumas percibidas deberán depositarse a favor del fisco en el sistema bancario nacional o en sus agencias o sucursales, que cuenten con la autorización del Banco Central, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes de recibida la transacción por el emisor, mediante declaración jurada que para los efectos será regulada mediante resolución.

Las disposiciones contenidas en el presente artículo aplican para aquellas entidades, públicas o privadas, que comercialicen a partir de una cuenta bancaria y por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, servicios o bienes intangibles para facilitar los pagos a la cuenta de un vendedor o proveedor, no domiciliado en el territorio de la República.

El tarjetahabiente podrá solicitar la devolución del impuesto ante la Administración Tributaria, cuando haya realizado compras con tarjetas de crédito, débito o cualquier otro similar a nivel internacional y se encuentre ante alguna de las siguientes situaciones:

a) Adquiera servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital y sobre las que el uso, disfrute o consumo se realice totalmente en otra jurisdicción.

b) Utilice los medios electrónicos de pago para la transferencia o envío de dinero a personas o entidades ubicadas fuera del territorio nacional cuyo resultado sea la manutención o el consumo final en una jurisdicción distinta a Costa Rica.

c) Adquiera servicios a los que se refieren los artículos 8 y 9 de esta ley.

Le corresponderá al tarjetahabiente la presentación de las facturas, documentos y demás evidencia que compruebe la adquisición bajo alguno de los supuestos indicados en los incisos anteriores para solicitar la devolución sobre las percepciones del impuesto, según se disponga vía reglamento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº _____
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a): _____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
Nº 131-3

Anexo 19:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:24

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO WELMER RAMOS GONZÁLEZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
133-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 715-1

S.D/14AGO'18/PM 5:07:16

Margarita Materrita R.

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título I, Reforma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, ley N° 6826 de 8 de noviembre de 1982, se modifique el artículo 30, Percepción del impuesto sobre el valor agregado en compras de servicios internacionales, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 30.- Percepción del impuesto sobre el valor agregado en compras de servicios internacionales.

Se faculta a la Administración Tributaria para que, establezca el cobro del impuesto sobre el valor agregado por medio de aquellas personas físicas, jurídicas o entidades, que actúen como proveedores o intermediarios para poner a disposición de un consumidor final, según las disposiciones del párrafo segundo del artículo 4 de esta ley, compras de servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, que sean consumidos en el territorio nacional.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, las entidades, públicas o privadas, que emitan tarjetas de crédito o débito de uso internacional, definidas para los efectos del presente artículo como emisores, deberán actuar como agentes de percepción, cuando sus tarjetahabientes, en calidad de contribuyentes según las disposiciones del párrafo segundo del artículo 4 de esta ley, realicen compras de servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, que sean consumidos en el territorio nacional.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°133-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 715-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

La percepción a que se refiere el párrafo anterior será conforme a la tarifa referida en el artículo 10 de la presente ley y se aplicará sobre el importe bruto de la compra hecha por el tarjetahabiente. Este porcentaje corresponde al impuesto sobre el valor agregado que en definitiva le corresponda pagar al consumidor final que adquiera servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital.

El tarjetahabiente a quien se le haya efectuado la percepción prevista en esta ley, la aplicará como pago del impuesto sobre el valor agregado que se devengue por la compra servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital.

Corresponde al emisor de la tarjeta de crédito o débito informar a la Administración Tributaria sobre las transacciones que realice el tarjetahabiente por medio de internet o cualquier otra plataforma digital.

La Dirección General de Tributación, en resolución emitida para tal efecto, establecerá la forma en que debe reportarse la información requerida para el control, cobro y fiscalización de la percepción establecida en este artículo, a cargo de los emisores de tarjetas.

El suministro inexacto o incompleto, por parte de la entidad emisora, de la información referida se sancionará de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.° 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas, y demás sanciones que correspondan de conformidad con el citado Código.

Las sumas percibidas deberán depositarse a favor del fisco en el sistema bancario nacional o en sus agencias o sucursales, que cuenten con la autorización del Banco Central, a más tardar dentro de los tres días hábiles

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.° 133-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 78
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 715-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

siguientes de recibida la transacción por el emisor, mediante declaración jurada que para los efectos será regulada mediante resolución.

Las disposiciones contenidas en el presente artículo aplican para aquellas entidades, públicas o privadas, que comercialicen a partir de una cuenta bancaria y por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, servicios o bienes intangibles para facilitar los pagos a la cuenta de un vendedor o proveedor, no domiciliado en el territorio de la República.

El tarjetahabiente podrá solicitar la devolución del impuesto ante la Administración Tributaria, cuando haya realizado compras con tarjetas de crédito, débito o cualquier otro similar a nivel internacional y se encuentre ante alguna de las siguientes situaciones:

1. *Adquiera servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital y sobre las que el uso, disfrute o consumo se realice totalmente en otra jurisdicción.*
2. *Utilice los medios electrónicos de pago para la transferencia o envío de dinero a personas o entidades ubicadas fuera del territorio nacional cuyo resultado sea la manutención o el consumo final en una jurisdicción distinta a Costa Rica.*
3. *Adquiera servicios a los que se refieren los artículos 8 y 9 de esta ley.*

Le corresponderá al tarjetahabiente la presentación de las facturas, documentos y demás evidencia que compruebe la adquisición bajo alguno de los supuestos indicados en los incisos anteriores para solicitar la devolución sobre las percepciones del impuesto, según se disponga vía reglamento.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1334

Anexo 20:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE Nº20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

S.D/17SEP'18/AM10:35:40

MOCION DE REITERACIÓN

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
152-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 29
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:01
Firma: Roxana

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS".

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

SD/14AGO'18/ 9:06:07

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Valverde R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, el artículo 30 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas, N°6826 de 8 de noviembre de 1982, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 30.-

Se faculta a la Administración Tributaria para que, establezca el cobro del impuesto sobre el valor agregado por medio de aquellas personas físicas, jurídicas o entidades no domiciliadas en Costa Rica, que actúen como proveedores o intermediarios para poner a disposición de un consumidor final, según las disposiciones del párrafo segundo del artículo 4 de esta ley, compras de servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital, que sean consumidos en el territorio nacional.

La percepción a que se refiere el párrafo anterior será conforme a la tarifa referida en el artículo 10 de la presente ley y se aplicará sobre el importe bruto de la compra. Este porcentaje corresponde al impuesto sobre el valor agregado que en definitiva le corresponda pagar al consumidor final que adquiera servicios por medio de internet o cualquier otra plataforma digital.

Se faculta a la Dirección General de la Tributación Directa para vía reglamento establecer un sistema de registro simplificado de proveedores no domiciliados".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N° 20.580
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 37
Fecha: 22/8-2018
Secretario(a):

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 132-2

Anexo 21:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE N°20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

MOCION DE REITERACIÓN S.D/17SEP'18/AM10:36:12

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DESPACHO
MOCIÓN REITERACIÓN
138

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 43

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:01
Firma:

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

SD/14A60'18/AK8: 0151

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Hace la siguiente moción: Margarita Meneses R.

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, reformando el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas, N°6826 de 8 de noviembre de 1982, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 36.- Requisitos.

La Administración Tributaria realizará, de oficio, los estudios pertinentes para establecer los regímenes de tributación simplificada considerando, entre otros, los siguientes elementos:

1) Tipo de actividad.

2) Capitales promedios invertidos en la actividad de que se trate.

En ningún caso se autorizará el régimen cuando el capital invertido, sea superior al promedio determinado para la actividad o el grupo estudiado.

3) Monto de compras efectuadas. En ningún caso, el régimen se autorizará cuando las compras efectuadas sean superiores al promedio determinado para la actividad o el grupo estudiado o la proporción mensual correspondiente.

4) Rendimientos bruto y neto promedio de la actividad estudiada.

5) Número de empleados y monto de salarios pagados.

6) Cualesquiera otros estudios que se considere necesario realizar por la índole de la actividad.

La fijación de los límites cuantitativos de los elementos a que se refieren los incisos anteriores, excepto el a), se fijará mediante decreto ejecutivo que deberá emitirse para establecer el régimen de tributación simplificada para el grupo o la rama de actividad correspondiente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 13
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 1382

Anexo 22:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE N°20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

MOCION DE REITERACIÓN

S.D/17SEP'18/AM10:36:19

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
139

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 48

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:01
Firma:

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

SD/14AGO'18/#9:07:05

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Malavrita R.

Hace la siguiente moción:

Adiciónese en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, un último párrafo en el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas, N°6826 de 8 de noviembre de 1982, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 36.- Requisitos.

(…)

El Poder Ejecutivo, queda facultado para modificar los montos a que se refieren los citados incisos, con base en los estudios que, al efecto, realice la Administración Tributaria y las variaciones de los índices de precios al consumidor que determine la Dirección General de Estadística y Censos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 18
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RECEPCIÓN
1392

Anexo 23:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:24:30

Margarita Matarrita R.

Moción de reiteración

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 143-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO 10:01
Fecha: 30/8/2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 758

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14AGO'18/PM 5:10:32

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

Margarita Materrita R.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título I, Reforma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, ley N° 6826 de 8 de noviembre de 1982, se modifique el artículo 38, Declaración, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 38.- Declaración.

Los contribuyentes que se acojan a estos regímenes deberán presentar la declaración en un formulario especial que elaborará la Administración Tributaria. Esa declaración corresponderá al trimestre inmediato anterior y se presentará dentro de los primeros quince días naturales siguientes al trimestre respectivo, es decir, en los primeros quince días naturales de los meses de octubre, enero, abril y julio de cada año, salvo, en el caso del Régimen Simplificado Agropecuario, supuesto para el cual la periodicidad se establecerá vía Decreto Ejecutivo.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 137-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 120
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

Anexo 24:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE N°20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

S.D/17SEP'18/AM10:8S:22

MOCION DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
144

ECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 50

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 26/08/2018 10:01
Firma: Roxana

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

SD/14AGO'18/#9:07:12

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Maturrita R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para reformar el artículo 45, el cual adiciona un nuevo artículo 85 bis al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755 del 3 de mayo de 1971, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 45.- Adiciónense un nuevo artículo 85 bis y un nuevo artículo 173 bis, al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755 del 3 de mayo de 1971, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Artículo 85 bis.- No aceptación de medios alternativos de pago.

Constituye infracción administrativa negarse a aceptar como medio de pago alternativo las tarjetas de crédito o débito u otros mecanismos de pago, electrónicos o no, garantizados por una institución financiera, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, Ley 9416 del 14 de diciembre de 2016. Esta infracción se sancionará con una multa equivalente a un salario base, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 92, y a los contribuyentes inscritos bajo el Sistema de Régimen de tributación simplificada se sancionará al equivalente del 25% de un salario base.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N° 20
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 144-2

Anexo 25:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jon Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/AM 9:17:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 151-1

COMISIÓN
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 632-1

S.D/14000'18/PM 4:00:37

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Molarrita R.

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique el Transitorio VI del proyecto de Ley en discusión, que se leerá como se indica a continuación, y considerando para estos efectos que en caso de que la numeración se cambie se realice la modificación en el Transitorio o Artículo idéntico o razonablemente equivalente:

"TRANSITORIO VI.-

Los sujetos pasivos de tributos administrados por la Dirección General de Tributación y la Dirección General de Aduanas, podrán cancelar, a partir de la publicación de esta Ley y hasta por un plazo de 3 meses, con exoneración total de intereses, las deudas correspondientes a las obligaciones tributarias devengadas en los periodos antes del 1 de octubre de 2017.

De igual manera podrán acogerse a una reducción de las sanciones asociadas a sus obligaciones tributarias hasta en un 80% si realizan el pago del monto adeudado durante el primer mes. La reducción en el pago de la sanción será de un 70% si el pago se realiza durante el segundo mes y de un 60% si se realiza durante el tercer mes, o de un 40% en caso de que acogiéndose a la amnistía durante los 3 meses de cita, se formalice un fraccionamiento de pago, cuyo plazo para la cancelación de los montos, no podrá superar los 6 meses y en cuyo caso el fraccionamiento deberá de respaldarse con aval o garantía bancaria.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 151-2

La amnistía establecida en este artículo será aplicable siempre que:

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 623-2

a) En cumplimiento de la legislación aplicable, se hayan autoliquidado mediante las respectivas declaraciones, sin que hayan ingresado las cuotas tributarias correspondientes.

b) Voluntariamente se autoliquiden mediante la presentación de las declaraciones que se hayan omitido en su oportunidad y que se presenten dentro del periodo establecido en este artículo.

c) Como producto de las declaraciones rectificativas presentadas **de conformidad con lo establecido en el Artículo 130 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755 del 3 de mayo de 1971**, que se hayan presentado o que se presenten dentro del plazo establecido en este artículo, **y que** originen cuotas tributarias adicionales a las declaradas originalmente. Para tales efectos, los procesos de fiscalización corresponderán a tributos devengados en los periodos anteriores al 1 de octubre del año 2017.

d) Haya liquidado según corresponda, ante la Administración Tributaria respectiva, en cumplimiento de la legislación aplicable, o aquellas que se encuentren firmes en vía administrativa, o adquieran esa condición dentro del plazo establecido en este artículo, así como las que hayan surgido por el desistimiento expreso de los sujetos pasivos ante los órganos que las tengan para resolución, en cualquiera de las instancias de revisión administrativa definidas legalmente, incluyendo al Tribunal Fiscal Administrativo.

e) Las obligaciones que se deriven de la aceptación del sujeto pasivo de la regularización que formulen las Administraciones Tributarias indicadas en el párrafo primero.

f) Las deudas originadas en procesos administrativos, por tributos administrados por las Administraciones Tributarias definidas en el párrafo primero y que se encuentre en discusión ante la sede contencioso administrativa y que no hayan sido pagadas por el sujeto pasivo, pese a su firmeza en sede administrativa. En este caso, se requerirá la aceptación de los cargos por parte del contribuyente.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 151-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 638-3

g) Los contribuyentes que tomen la decisión de registrarse ante la Administración Tributaria podrían declarar y registrar incrementos no justificados de patrimonio, con lo cual deberán reconocer una tarifa única del 15%, cuya base imponible será el valor de mercado del patrimonio, pudiendo la Administración Tributaria verificar el valor de los bienes que se están regularizando. No podrán regularizar incrementos injustificados de patrimonio provenientes actividades ilícitas, en todo caso dichos incrementos podrán ser fiscalizados y denunciados ante las autoridades correspondientes.

h) Las que habiéndose trasladado al Departamento de Cobro Judicial, no tengan demanda presentada.

Una vez que el sujeto pasivo se acoja a la amnistía y cancele el monto adeudado por el tributo en cuestión, se dará por extinta cualquier obligación en cuanto a ese tributo, sus intereses, sanciones y multas, **con excepción de lo correspondiente a la aplicación de la amnistía según lo establecido en el inciso c) de este Transitorio, siendo que para este caso la cancelación del monto adeudado por el tributo en cuestión no impide el ejercicio posterior de las facultades de la Administración Tributaria para fiscalizar o verificar, de conformidad con el inciso d) del Artículo 130 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755 del 3 de mayo de 1971.**

Lo dispuesto en este transitorio no se aplicará cuando se haya denunciado el caso o sean denunciables ante el Ministerio Público."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 01
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 4-9-2018 46
Fecha:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
151-4

Anexo 26:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/AM 9:20:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
152-1

14/AGO/2018 9 30:31s

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 145-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se elimine el Transitorio VI del proyecto de Ley en discusión, considerando para estos efectos que en caso de que cambie la numeración se elimine el Transitorio idéntico o razonablemente equivalente. El texto del transitorio a eliminar indica:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-2018 10:01
Firma: Roxana

"TRANSITORIO VI.-

Los sujetos pasivos de tributos administrados por la Dirección General de Tributación, el Instituto de Desarrollo Rural, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y el Instituto Mixto de Ayuda Social, podrán cancelar, a partir de la publicación de esta Ley y hasta por un plazo de 3 meses, con exoneración total de intereses, las deudas correspondientes a las obligaciones tributarias devengadas antes del 1 de octubre de 2017.

De igual podrán acogerse a una reducción de las sanciones asociadas a sus obligaciones tributarias hasta en un 80% si realizan el pago del monto adeudado durante el primer mes. La reducción en el pago de la sanción será de un 70% si el pago se realiza durante el sègundo mes y de un 60% si se realiza durante el tercer mes.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 152-2

La amnistía establecida en este artículo será aplicable siempre que:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue APROBADA
Sesión:
Fecha:
Secretaria(o):

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 25-9-18
Secretaria(o):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 145-2

a) En cumplimiento de la legislación aplicable, se hayan autoliquidado mediante las respectivas declaraciones, sin que hayan ingresado las cuotas tributarias correspondientes.

b) Voluntariamente se autoliquiden mediante la presentación de las declaraciones que se hayan omitido en su oportunidad y que se presenten dentro del periodo establecido en este artículo.

c) Como producto de las declaraciones rectificativas que se hayan presentado o que se presenten dentro del plazo establecido en este artículo, originen cuotas tributarias adicionales a las declaradas originalmente. Las declaraciones rectificativas podrán presentarse por el sujeto pasivo, sin necesidad de autorización, por parte de la Administración Tributaria correspondiente, aunque exista un proceso de fiscalización abierto, o se encuentre en fase recursiva en sede administrativa. Para tales efectos, los procesos de fiscalización corresponderán a tributos devengados en los periodos anteriores al 1 de octubre del año 2017.

d) Haya liquidado según corresponda, ante la Administración Tributaria respectiva, en cumplimiento de la legislación aplicable, o aquellas que se encuentren firmes en vía administrativa, o adquieran esa condición dentro del plazo establecido en este artículo, así como las que hayan surgido por el desistimiento expreso de los sujetos pasivos ante los órganos que las tengan para resolución, en cualquiera de las instancias de revisión administrativa definidas legalmente, incluyendo al Tribunal Fiscal Administrativo.

e) Las obligaciones que se deriven de la aceptación del sujeto pasivo de la regularización que formulen las Administraciones Tributarias indicadas en el párrafo primero.

f) Las deudas originadas en procesos administrativos, por tributos administrados por las Administraciones Tributarias definidas en el párrafo primero y que se encuentre en discusión ante la sede contencioso administrativa y que no hayan sido pagadas por el sujeto pasivo, pese a su

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 152-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 145-3

firmeza en sede administrativa. En este caso, se requerirá la aceptación de los cargos por parte del contribuyente.

g) Los contribuyentes que tomen la decisión de registrarse ante la Administración Tributaria podrían declarar y registrar incrementos no justificados de patrimonio, con lo cual deberán reconocer una tarifa única del 15%, cuya base imponible será el valor de mercado del patrimonio, pudiendo la Administración Tributaria verificar el valor de los bienes que se están regularizando. No podrán regularizar incrementos injustificados de patrimonio provenientes actividades ilícitas, en todo caso dichos incrementos podrán ser fiscalizados y denunciados ante las autoridades correspondientes.

h) Las que habiéndose trasladado al Departamento de Cobro Judicial, no tengan demanda presentada.

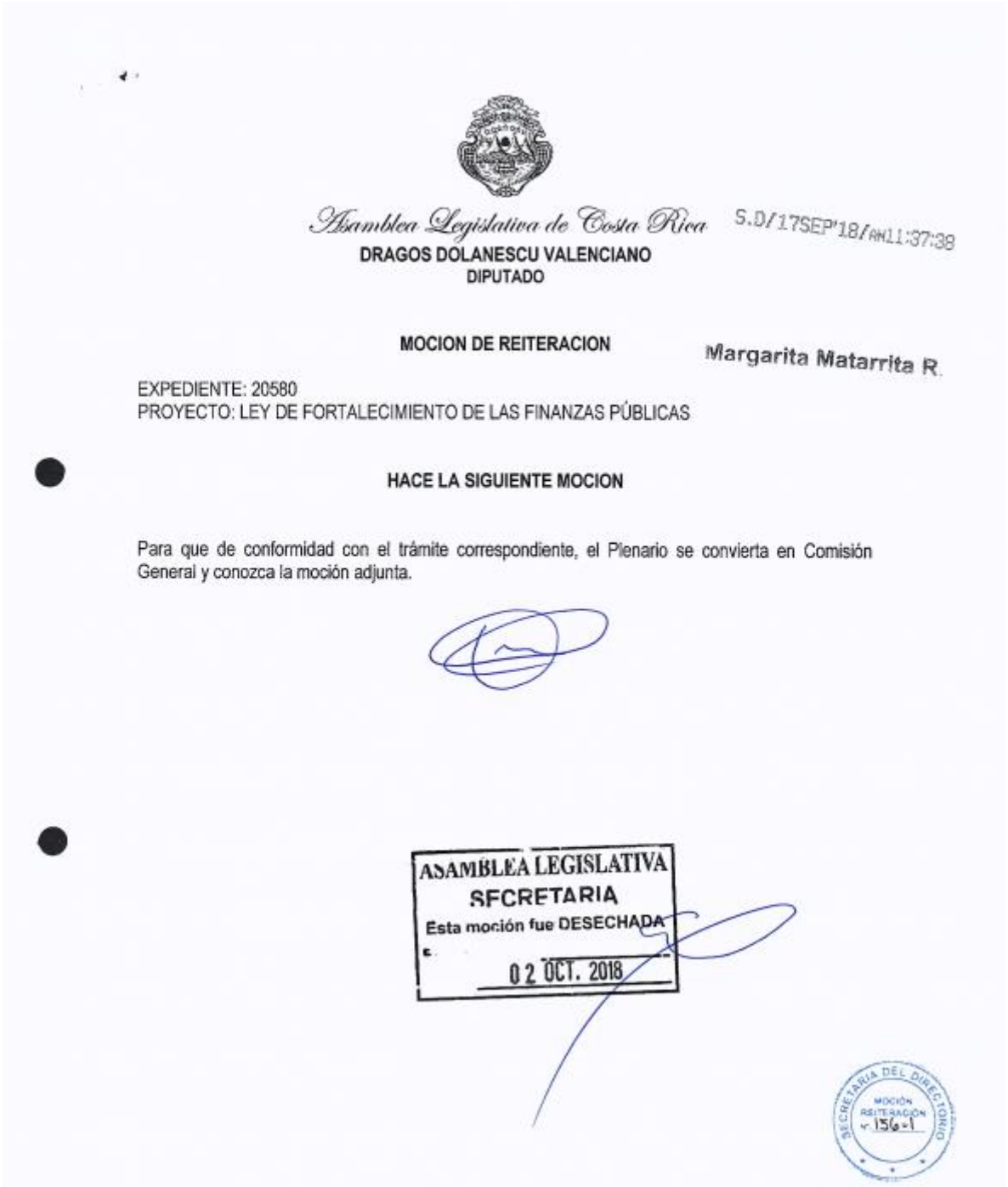
Una vez que el sujeto pasivo se acoja a la amnistía y cancele el monto adeudado por el tributo en cuestión, se dará por extinta cualquier obligación en cuanto a ese tributo, sus intereses, sanciones y multas.

Lo dispuesto en este transitorio no se aplicará cuando se haya denunciado el caso o sean denunciables ante el Ministerio Público."

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 152-4

Anexo 27:



Asamblea Legislativa de Costa Rica S.D/17SEP'18/AM11:37:38

DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO
DIPUTADO

MOCION DE REITERACION Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE: 20580
PROYECTO: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

HACE LA SIGUIENTE MOCION

Para que de conformidad con el trámite correspondiente, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 156-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-18
Firma: 10:01

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 433

Margarita Matarrita R.

Asamblea Legislativa de Costa Rica
PLENARIO

14/AGO/2018 10:30:12s

SECRETARIA DIRECTORI

Expediente N° 20.580

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICA

El Diputado Dragos Dolanescu Valenciano hace la siguiente Moción de Fondo

Para que se modifique el Transitorio IX, del Proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente forma:

"TRANSITORIO IX.-

Los servicios turísticos establecidos en el artículo 11 de la Ley del IVA prestados por quienes se encuentren debidamente inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo, estarán exentos del Impuesto sobre el Valor Agregado, durante el primer año de vigencia de la presente Ley.

Asimismo, estarán sujetos a una tarifa reducida del cuatro por ciento (4%) durante el segundo año de vigencia de esta Ley.

A partir del tercer año de vigencia de esta Ley, estarán sujetos a la tarifa reducida del ocho por ciento (8%) señalada en el artículo 11 inciso a) de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado.

Durante la aplicación de la exención y la tarifa reducida del impuesto prevista en este transitorio, los servicios que no se encuentren registrados ante el Instituto Costarricense de Turismo, en los términos aquí previstos, estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 10 de esta Ley. El Instituto Costarricense de Turismo suministrará la información correspondiente, en la forma y las condiciones que determine la Administración Tributaria."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N°
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 154-2

Anexo 28:

Asamblea Legislativa de Costa Rica

S.D/17SEP'18/AM11:37:33

DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO
DIPUTADO

Margarita Matarrita R.

MOCION DE REITERACION

EXPEDIENTE: 20580
PROYECTO: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

HACE LA SIGUIENTE MOCION

Para que de conformidad con el trámite correspondiente, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
02 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
159-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-18
Firma: 10:01

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 431

Asamblea Legislativa de Costa Rica
PLENARIO

Margarita Materrita R

Expediente N° 20.580

14/AGO/2018 10 30 AM

SECRETARIA DIRECTORIO

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICA

El Diputado Dragos Dolanescu Valenciano hace la siguiente Moción de Fondo

Para que se modifique el Transitorio X, del Proyecto de Ley, para que en adelante se lea de la siguiente forma:

"TRANSITORIO X.-

La Administración Tributaria deberá otorgar órdenes especiales, con el fin de que los contribuyentes puedan efectuar la adquisición de bienes y servicios sin el pago previo del Impuesto sobre el Valor Agregado o con la tarifa reducida aplicable, hasta el momento en que pueda disponer de un sistema de exoneración o de devolución automática."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
151

Anexo 29:

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

Partido Restauración Nacional

Moción

S.D/17SEP'18/AM10:24:15

Expediente: N° 20.580

Proyecto: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas

Margarita Matarrita R.

Asunto: Moción de reiteración

Proponente: Jonathan Prendas Rodríguez

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°155-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 26/08/2018 10:01
Firma: Jovana

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 110

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Partido Restauración Nacional

SD/14660/18/ag 12:32

Moción Margarita Materrita R.

Expediente: N° 20.580

Proyecto: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas

Asunto: Moción de fondo

Proponente: Jonathan Prendas Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 80
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 22-08-2018
Secretario(a):

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Transitorio XI del proyecto de ley en discusión, de forma que se lea como se presenta a continuación

"TRANSITORIO XI.- Hasta tanto no se publique una nueva Canasta Básica Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, se mantendrá vigente la exoneración a la Canasta Básica Tributaria y de Bienes Esenciales para la Educación, contenida en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982 y sus reformas

En un plazo no mayor a seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Ministerio de Hacienda coordinará con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio la promulgación del decreto que contenga la nueva canasta básica tributaria. **Sólo se podrá excluir de esta nueva Canasta aquellos bienes en los que ambas carteras logren demostrar que no son consumidos de forma masiva por la población.**"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RESTAURACIÓN 155-2